

**UNIVERSIDAD FRANCISCO MARROQUIN
INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS
RELACIONES INTERNACIONALES**

**LA INTEGRACION CENTROAMERICANA COMO UN
MEDIO PARA NEGOCIAR EFECTIVAMENTE ANTE
LA COMUNIDAD INTERNACIONAL**



CAROLINA GONZALEZ BOSQUE

GUATEMALA, 19 DE FEBRERO DEL 2001



— universidad —
FRANCISCO MARROQUÍN

**INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y
RELACIONES INTERNACIONALES**

Guatemala, 14 de febrero del 2001

IMPRIMATUR

He leído la redacción de la tesis de la Señora María Carolina González Bosque de Gamalero, cuyo título es: *“La Integración Centroamericana Como Un Medio Para Negociar Efectivamente Ante La Comunidad Internacional”*. La cual considero que reúne los requisitos académicos requeridos por la Universidad Francisco Marroquín para optar al grado académico de *Licenciada en Relaciones Internacionales*. Por lo tanto se autoriza su impresión y publicación.

Carroll de Rodríguez
Licenciada Carroll Ríos de Rodríguez
DIRECTORA

Licda. Carroll Ríos de Rodríguez
Directora
Instituto de Estudios Políticos y
Relaciones Internacionales

Guatemala, 27 de Noviembre del 2,000

Licenciada

Carol Ríos de Rodríguez

Directora del Instituto de Estudios Políticos y

Relaciones Internacionales

UNIVERSIDAD FRANCISCO MARROQUÍN

Ciudad.

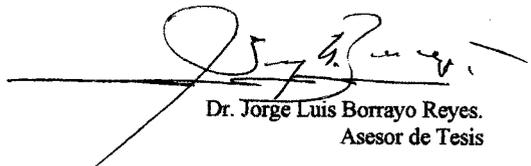
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de presentarle mi informe sobre el trabajo de Tesis preparado por la alumna **CAROLINA GONZÁLEZ BOSQUE** en la Carrera de Relaciones Internacionales del Instituto a su digno cargo. El tema del trabajo de investigación fue: "**LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA COMO UN MEDIO PARA NEGOCIAR ANTE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL**", cuyo desarrollo se efectuó bajo la inmediata dirección del suscrito.

La autora describe los diversos antecedentes integracionistas de la región y los orígenes del proceso de integración política y económica a partir de la suscripción de la Carta de la ODECA y el Tratado General de Integración Económica Centroamericana, hasta llegar a la situación actual, con descripción de los principales órganos e instituciones que sustentan el proceso de la integración. La parte sustantiva de la investigación se desarrolla alrededor de lo que la autora estima que es Centroamérica en el marco de las relaciones internacionales de finales del siglo XX y hace una enumeración de los distintos compromisos que Centroamérica tiene con terceros países o grupos de países, incluido el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica -TLC- y sus implicaciones para la región. Seguidamente, se examinan las relaciones del área con otros esquemas regionales de integración como el MERCOSUR, el CARICOM, la COMUNIDAD ANDINA y el Area de Libre Comercio de las Américas -ALCA-. En otra parte de su trabajo, la autora describe el marco jurídico e institucional actual de la integración centroamericana y señala lo relativo a las negociaciones en bloque de la región con terceros países en materia de negociaciones comerciales, para concluir en la importancia de que Centroamérica se presente como un solo bloque en el marco de las relaciones comerciales que plantea la globalización.

Teniendo en cuenta lo anterior, me complace manifestar a usted que, a mi juicio, el trabajo de tesis cumple con los requisitos para que sea aceptado por el Instituto a su digno cargo para su publicación, a fin de que la alumna **Carolina González Bosque** pueda obtener el Grado Académico correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar a la señora Directora, las seguridades de mi alta y distinguida consideración.



Dr. Jorge Luis Borrayo Reyes.
Asesor de Tesis

Carol Ríos de Rodríguez

F.A. ARIAS & MUÑOZ

ABOGADOS-CONSEJEROS LEGALES-NOTARIOS PUBLICOS
BUFETE CENTROAMERICANO
Av. Reforma 7-62, Edificio Aristos Reforma, 4to. Nivel, Of. 401, Zn. 9, Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.
Teléfonos: (502) 362-9328/362-9329 Fax: (502) 362-9331
Correo electrónico: guatemala@ariaslaw.com

El Salvador
BUFETE F.A. ARIAS

Guatemala
F.A. ARIAS & MUÑOZ

Guatemala,
7 de febrero del 2001

Costa Rica
J.P. MUÑOZ & P. MUÑOZ

Nicaragua
F.A. ARIAS & MUÑOZ

Licenciada Carroll Ríos de Rodríguez
Directora, Instituto de Estudios Políticos y
Relaciones Internacionales
UNIVERSIDAD FRANCISCO MARROQUIN
Presente

Estimada Licenciada Ríos de Rodríguez,

He revisado detenidamente el texto de la tesis para la obtención del título de Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Señora Carolina González Bosque titulada "La Integración Centroamericana Como Un Medio Para Negociar Efectivamente Ante la Comunidad Internacional".

Considero que la Señora González Bosque ha hecho un excelente trabajo, a tono con las exigencias de calidad académica propias del Instituto que usted acertadamente dirige. Es una investigación original sobre un tema de suma actualidad, bien redactada y estructurada, que contribuye al entendimiento de cuestiones sumamente relevantes; por lo tanto, está lista para su publicación de acuerdo a las normas de la universidad.

Estoy seguro que pronto la Señora González Bosque enriquecerá el nivel de los profesionales egresados de la Universidad Francisco Marroquín. Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,



Lic. José Orive
Revisor

Claudia R.

INDICE

| | |
|---|----|
| ■ Introducción | 4 |
| 1. Antecedentes Históricos | 5 |
| 1.1 Epoca Colonial | 5 |
| 1.2 Provincias Unidas de Centroamérica | 7 |
| 1.3 Final de la Federación Centroamericana | 11 |
| 2. Orígenes del Proceso de Integración | 13 |
| 2.1 Características de la Unión Centroamericana | 13 |
| 2.2 Desarrollo del Proceso de Integración | 13 |
| 3. La Situación Actual en Centroamérica | 17 |
| 3.1 La Situación Económica y Política Actual | 17 |
| 4. El Mercado Común Centroamericano | 20 |
| 4.1 Las Negociaciones entre los Países de la Región | 20 |
| 5. Centramérica en el Contexto Internacional | 24 |
| 5.1 La Sieca | 24 |
| 5.1.1 Antecedentes | 24 |
| 5.1.2 Objetivos | 25 |
| 5.2 El TLC | 27 |
| 5.2.1 El Tratado de Libre Comercio Centroamericano | 27 |
| 5.2.2 Estructura Institucional | 28 |
| 5.2.3 Implicaciones del TLC para Centroamérica | 29 |
| 5.3 El Mercosur | 31 |
| 5.3.1 Antecedentes | 31 |
| 5.3.2 Estructura Institucional | 33 |
| 5.3.3 Objetivos | 33 |
| 5.3.4 Centroamérica y El Mercosur | 35 |
| 5.3.5 El Mercosur y la Unión Europea | 36 |
| 5.4 El Caricom | 37 |
| 5.4.1 Antecedentes | 37 |
| 5.4.2 Estructura Institucional | 38 |
| 5.4.3 Centroamérica y El Caricom | 38 |
| 5.5 La Comunidad Andina | 40 |
| 5.5.1 Antecedentes | 40 |

| | |
|---|----|
| 5.5.2 Estructura Institucional | 41 |
| 5.5.3 Centroamérica y la Comunidad Andina | 42 |
| 6. El Parlamento Centroamericano | 45 |
| 6.1 Antecedentes | 45 |
| 6.2 Integración | 46 |
| 6.3 Situación Actual del Parlamento Centroamericano | 47 |
| 6.4 El Parlamento Centroamericano en el Proceso de Integración Centroamericana | 47 |
| 7. El Marco Jurídico e Institucional de la Integración Centroamericana | 48 |
| 8. La Integración Económica Centroamericana | 50 |
| 9. La Integración Política Centroamericana | 55 |
| 10. La Negociación en Bloque de los Países Centroamericanos | 57 |
| 10.1 Negociaciones Comerciales | 57 |
| 10.1.1 Negociaciones de El Salvador, Guatemala, Honduras con México | 58 |
| 10.1.2 Negociaciones Comerciales de Nicaragua con México | 58 |
| 10.1.3 Negociaciones Comerciales de Centroamérica con Colombia y Venezuela | 58 |
| 10.1.4 Negociaciones de Centroamérica con Canadá | 59 |
| 10.1.5 Negociaciones de Centroamérica con Chile | 59 |
| 10.1.6 Negociaciones de Centroamérica con China | 60 |
| 10.2 Negociaciones Políticas | 63 |
| 10.2.1 Acuerdo entre la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y El Sistema de Integración Centroamericana | 63 |
| 10.2.2 Acuerdo Marco de Cooperación entre los Gobiernos de Centroamérica, Belice y La República Dominicana | 64 |
| 10.2.3 Acuerdo de Cooperación entre La Secretaría General del Sistema de la Integración y La Organización Internacional para las Migraciones | 65 |
| ■ Conclusiones | 66 |
| ■ Bibliografía | 68 |

INTRODUCCION

El deseo de integración de los países centroamericanos data de la época de la independencia. A lo largo del tiempo, se ha venido fortaleciendo la región integrada que con tanto anhelo dichos países se han esforzado por conseguir y se han traducido en esfuerzos concretos en la última mitad del siglo XX.

A través de los años son muchas las razones para promover y justificar un acercamiento entre las naciones centroamericanas; desde su origen común hasta la necesidad económica.

Por otra parte, a través del tiempo y con la globalización, el mundo ha evolucionado con gran rapidez y con esta evolución se han consolidado bloques de carácter político así como de carácter económico como lo son el Bloque Europeo, el TLC, y el Bloque Asiático, entre otros.

Centroamérica, en cambio, ocupa un espacio muy reducido dentro de estos grandes bloques, lo cual nos obliga a encararnos a un nuevo reto: la formación de una patria común centroamericana que nos permita obtener mayores beneficios tanto en el orden económico, político, así como en el social.

1. Antecedentes Históricos

1.1 Época Colonial

En la Época Precolombina, Centroamérica estaba habitada en su mayoría por unos sesenta grupos indígenas los cuales se encontraban separados por sus diferentes formas de reinados, cacicazgos y organizaciones tribales.

A principios del siglo XVI, se inició, con la conquista española un vasto proceso de homogeneización el cual fue muy difícil de superar ya que en muchos territorios la población indígena logró conservar sus propios patrones de vida y cultura. Dicho proceso, empezó a funcionar efectivamente a partir de la Conquista a través de los nuevos sistemas políticos, económicos y ético-religiosos implantados por España.

Poco a poco, empezaron a surgir diferentes actividades productivas que tuvieron como base la hacienda y un sistema administrativo civil y eclesiástico el cual normaría la vida de la nueva colonia, la cual en un futuro sería conocida como Reyno de Guatemala. Este fue el momento más importante en la evolución de Centroamérica, durante el cual surgieron clases y grupos sociales importantes como comerciantes, hacendados, eclesiásticos y funcionarios civiles.

Con la actividad económica, empiezan a surgir fenómenos como la formación de fronteras, fenómenos demográficos y el surgimiento de un aparato burocrático hacendario, eclesiástico y militar. Así se fue desarrollando una sociedad diferente, ya que es necesario recordar que en Centroamérica no existió un proceso centralizado de conquista como en México, pues se destacaron por lo menos tres grupos de conquista que se pelearon el dominio absoluto de todo el territorio.

La Institución más importante para el desarrollo del poder colonial en Centroamérica fue el ayuntamiento guatemalteco, desde el cual se trata de iniciar un proceso de centralización de las provincias vecinas de El Salvador y Honduras.

Después de la Conquista, factores como la reducción de la población indígena de cinco millones a menos de una quinta parte y el extenso territorio con características de escabrosa geografía y aislamiento, contribuyeron después de tres siglos de dominio colonial, a la existencia de no más de siete ciudades localizadas a lo largo de la región. Lo mismo ocurrió con las actividades productivas, ya que los centros más importantes de producción eran sólo tres: el valle central de Guatemala, la región de Los Altos y las provincias productoras de añil de El Salvador.

Con todas estas características, Centroamérica se convirtió en una colonia de tercera categoría para la Corona española, lo cual trajo consecuencias como el alto nivel de sobrevivencia indígena, sobre todo en Guatemala, toda la vertiente del Caribe con muy poca población y las grandes diferencias entre una provincia y otra sobre todo en el tipo de sociedad.

De todo el Reyno de Guatemala, los territorios mejor integrados económicamente fueron siempre Guatemala y El Salvador, sin embargo, poco a poco se fueron desintegrando hasta que las dos provincias terminaron por separarse. Así, todas las provincias de la región se encontraban separadas por diversas razones la más importante: el peso de su población indígena, el cual variaba enormemente de una provincia a otra.

La población indígena fue siempre, durante la colonia, un sector de la sociedad muy importante, ya que el tributo pagado por la misma así como su explotación, se convirtieron en las fuerzas principales generadoras de riqueza para la Corona. Otro factor importante fue el repartimiento de los indígenas en encomienda, el cual constituyó una parte integral de la conquista y de la época de la colonia.

Durante la época colonial, Centroamérica atravesó por una profunda transformación y las provincias de la región fueron modificando su organización política, económica y social. Uno de los cambios más significativos fue el incremento de la población mestiza en la mayor parte de Centroamérica, así como la intensificación de las exportaciones de añil hacia España.

Es importante mencionar, que la época colonial, sigue siendo en realidad, desconocida en muchos aspectos. Lo importante, es señalar que, un pasado basado en dictaduras y en épocas de represión, sigue influyendo en el presente a toda la región centroamericana.

Sin embargo, con la Independencia Nacional, la cual se proclamó el 15 de septiembre de 1821, el poder y la influencia de la oligarquía colonial fueron perdiendo fuerza y las provincias se encontraban cada vez más dispuestas a gobernarse por sí mismas, sin la intervención de la antigua capital del Reyno de Guatemala. Centroamérica, buscaba ser un Estado independiente, y se perseguía la convocación de un Congreso Constituyente que elaborara las bases de la futura República Centroamericana.

1.2 Provincias Unidas de Centroamérica

A partir de 1823, los liberales en Centroamérica implantaron un sistema de instituciones que debía funcionar como aparato administrativo el cual garantizaba la integridad en las fronteras del nuevo Estado conocido como Provincias Unidas de Centroamérica. Dicho objetivo presentaba dificultades ya que, producto de una economía poco expansiva, las fronteras eran bastante inestables; además, ya se había perdido el territorio de Chiapas y Belice se encontraba ocupado por ingleses.

Al mismo tiempo, se quería implantar un nuevo sistema institucional reformista, el cual convertiría a Centroamérica en una nación moderna y se buscaba también, el reconocimiento internacional del nuevo Estado.

A partir de 1826, La República Federal de Centroamérica se encontraba reconocida por Inglaterra, Estados Unidos, los Países Bajos y México, entre otros. Sin embargo, existían rivalidades entre una provincia y otra, grandes vacíos en la actividad productiva de la región y mala comunicación entre las provincias. La mayoría del territorio se encontraba habitado por poblaciones de economías autosuficientes con tendencias al aislamiento. En esta situación se llegó a la Independencia, y las únicas dos regiones que contaban con los elementos necesarios para encabezar un proceso de centralización eran Guatemala y El Salvador. Realmente, todo el proceso de unificación, que terminó en 1840, giró alrededor de estos dos países; dicho proceso fracasó ya que la provincia de Guatemala, por su gran ascendencia económica, poseía las condiciones necesarias para encabezar el proceso y sin embargo, debido a su prepotencia logró despertar desconfianza en todas las demás provincias. Esta desconfianza creció y se acentuó en los años de 1826 a 1829, cuando se quiso imponer un régimen político centralizado.

Es necesario recordar que para que el proyecto federal de unificación iniciado en 1823 se pudiera llevar a cabo, debía de existir un aparato estatal que controlara desde el centro todo el territorio. Además debía de existir un aparato administrativo que controlara las finanzas públicas, la seguridad y la defensa de las provincias del Centro de América; el nuevo Estado, necesitaba poseer como base un sistema de finanzas públicas debidamente organizado. Sin embargo, durante esos años existió mucha inestabilidad política y administrativa que obstaculizó el buen funcionamiento del proceso de unificación.

Otro hecho que dificultó enormemente el proceso, fue que con la Independencia el aparato estatal creció, pero no las entradas fiscales. Una de las herencias de la colonia fue un fuerte déficit fiscal que hasta la fecha seguía provocando grandes problemas.

La fuerza armada también desempeñó funciones especiales, la antigua ordenanza militar que prevaleció durante la colonia siguió vigente y no se hicieron cambios radicales en la organización militar sino hasta después de 1829.

A partir de 1821, la situación cambia radicalmente ya que las actividades militares empiezan a crecer rápidamente, y la intervención de la fuerza armada se convierte en la solución de la mayoría de los conflictos políticos de la época. La sociedad empezó a vivir un proceso de militarización y la institución armada empieza a evolucionar, el año de 1829 constituyó un momento importante para crear una institución civil con vigencia a nivel centroamericano ya que una de las primeras preocupaciones del grupo político que asumió el poder en este año, fue la creación definitiva de una fuerza armada que cumpliera con las funciones típicas de tal institución.

Sin embargo, por diversos factores no se pudo llegar a formar un ejército federal permanente. Uno de estos factores, lo constituyó la ausencia de enfrentamientos entre la metrópoli y la colonia, ya que la decisión independentista eliminó desde un principio la presión del factor externo que pudo haber llevado a la formación de un ejército de este tipo. Además, antes de la independencia, la carrera militar no existía y el influjo militar fue desconocido en Centro América durante esta época; no fue sino hasta después de 1821 que el ejército se convirtió en el principal instrumento de las luchas por el poder.

En esas condiciones, en que la conquista del poder pasaba regularmente por la vía de las armas, fue lógico que la institución armada cobrara una importancia extraordinaria. La proliferación de las actividades militares trajo, entre otras consecuencias, una profunda dispersión del poder.

Dentro del ejército federal existían contradicciones entre la superestructura política y la base económica, dicho ejército no tuvo una base económica fuerte ni un grupo social que la sirviera de apoyo. El poder central fue siempre un poder pobre, incapaz de financiar de forma permanente su propia fuerza armada. Los Estados, al contrario, tuvieron siempre algún número de fuerza armada, destacando entre ellos Guatemala, que tenía el ejército mejor organizado.

Además de las grandes tendencias disgregantes que convertían a la clase dominante en una incapaz de desarrollar e implantar proyectos políticos unionistas, existía debilidad en la base económica que se reflejó en el sistema administrativo estatal, especialmente en el aparato hacendario, el cual solo funcionaba con cierta regularidad en el Reyno de Guatemala. Sin embargo, al iniciarse las guerras civiles independentistas, dicho aparato perdió gran parte de su funcionalidad, sobre todo en lo referente a la centralización del control fiscal. Así, se implantó un sistema hacendario ambiguo y muy costoso para la economía poco productiva que se daba en aquella época.

El sistema federal de gobierno implantado en esa época no fue el más adecuado para mantener la unidad que había existido hasta 1821, pero tampoco las condiciones de intensa guerra civil que duraron hasta 1840 contribuyeron al fortalecimiento de las tendencias económicas y del control de los Estados. La consecuencia más grande de todo esto, fue que el gobierno federal no contó nunca con una base económica y social sobre la cual descansara su poder.

Para que la Federación lograra consolidarse como una institución nacional, esta debía de contar con su propio cuerpo de funcionarios dedicados a la aplicación de las leyes federales. Además, los puertos de la República, lugares donde se recaudaba la alcabala marítima debían de estar bajo el control jurisdiccional de la Federación. Dicha Federación debía contar también con su propia capital y los decretos y las leyes de la misma debían de ser obedecidos por todos los Estados.

El intento centroamericano por conservar la unidad que se había logrado en 1821, fracasó ya que nunca existió un grupo dominante lo suficientemente fuerte que se identificara con el Estado federal como institución representativa de los intereses nacionales.

1.3 Final de la Federación Centroamericana

Desde 1832, la Federación Centroamericana sufría de grandes fracasos ya que, entre otras cosas, las autoridades federales de aquella época no habían podido fortalecerse como poder nacional. La crisis federal alcanzó su punto culminante en el momento en que el gobierno galvinista en Guatemala llegó a su final y esta caída sólo podemos comprenderla como parte de la crisis general que vivió toda Centroamérica en los últimos años de la década del treinta. Durante esa época se estaban dando circunstancias conflictivas como la movilidad política introducida por los cambios efectuados a partir de 1823, la inestabilidad social producto de la depresión económica, así como nuevas cargas tributarias impuestas a la población.

El levantamiento campesino, el cual tuvo su origen en el oriente guatemalteco, terminó con los pocos intentos de levantar la ya casi destruida Federación centroamericana. La región oriental había sido una de las más pobres del Reyno de Guatemala y las comunidades indígenas y el campesinado pobre mestizo de dicha región, recibieron las peores tierras donde debían de subsistir en condiciones de mucha miseria.

Durante esta época toda la región seguía siendo un territorio sumamente pobre, donde el Estado liberal encontraba dificultades para imponer su política tributaria. La inmensa pobreza que se vivía en aquella época, la implantación de nuevos impuestos y la política agraria que se llevaba a cabo terminaron por crear un descontento general en toda la población. El punto más alto de la crisis se produjo con el levantamiento agrario, ya que en este momento el Estado liberal perdió el control sobre la población explotada.

A finales de 1837 la Federación empezó un proceso de deterioro, ya que en aquel momento no se contaba con un sistema de dominación estatal lo suficientemente sólido como para hacer frente a todas las situaciones de crisis. Dentro de estas situaciones de crisis se encuentra la causa final, la cual radicó, en que no pudo formarse una economía que trascendiera las fronteras internas de los Estados la cual sirviera de base al poder federal nacional.

Con el colapso federal y con la caída del régimen galvinista, terminó un período trascendental de la historia centroamericana. Este período tuvo momentos decisivos como el de los años de 1811 a 1814, cuando las luchas populares proclamaron la Independencia de 1821 a 1823. Asimismo, dicho período tuvo su etapa más significativa en la década de 1829 a 1839; sin embargo se dieron situaciones conflictivas que se extendieron a lo largo de los años, impidiendo que el proyecto reformista del proceso federal lograra tener resultados exitosos.

2. Orígenes del Proceso de Integración

2.1 Características de la Unión Centroamericana

La idea de una Centroamérica unida no es una idea reciente. El interés comunitario que ha identificado a Centro América a lo largo de la historia, ha prevalecido en el pensamiento y las acciones de los pueblos y gobiernos centroamericanos. La Carta de San Salvador por medio de la cual se creó la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) en 1951, constituyó la primera expresión política escrita del interés integracionista, después de que se desintegrara la Federación en 1839. Esta Carta fue reformada en 1962 en Panamá, pero por problemas intra-regionales dejó de funcionar hasta 1991, cuando se reformó nuevamente por medio del protocolo de Tegucigalpa que instituyó el SICA.¹

2.2 Desarrollo del Proceso de Integración

En la década de los años cincuenta, se iniciaron una serie de negociaciones para alcanzar acuerdos de carácter bilateral entre los gobiernos, con el único propósito de aumentar el intercambio comercial entre los países de la región. Estas negociaciones terminaron con la suscripción del Acuerdo Multilateral de Libre Comercio, en Tegucigalpa en 1958.

El 13 de diciembre de 1960, se suscribió en Managua, Nicaragua, el Tratado General de Integración Económica Centroamericana, por parte de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y más tarde Costa Rica.

Durante los primeros años de funcionamiento del Proceso de Integración Económica en el marco del Tratado General se impulsaron aspectos importantes de la integración centroamericana como el arancel externo común, el comercio intracentroamericano, el sistema de compensación multilateral de pagos, financiamiento y transporte.

¹ Roberto Carpio Nicolle, Jorge Luis Borrayo Reyes. Unión Centroamericana. Colección Centroamericana Volumen II Centroamérica 1997 Pn 110

En estos primeros años, el Mercado Común Centroamericano funcionó como se esperaba, ya que aumentó los niveles de interdependencia económica entre los países de la región, además de fortalecer la infraestructura básica y de impulsar el desarrollo industrial en todos los países de la zona. La primera crisis a la que tuvo que enfrentarse el Mercado Común Centroamericano fue consecuencia del conflicto entre Honduras y El Salvador en 1969, interrumpiendo el comercio entre los dos países por más de diez años.

A finales de los años setenta, el proceso de integración se empezó a estancar debido a conflictos políticos en varios países de la región. Asimismo, en la década de los ochenta (conocida actualmente como la "Década Perdida") dicho proceso sufrió una crisis severa en el intercambio debido a los conflictos políticos que se estaban viviendo y a la grave crisis económica y financiera mundial de aquella época.

Esta crisis llegó a afectar enormemente el desarrollo económico y social de Centroamérica a tal grado que terceros países así como organismos internacionales y regionales, se interesaron en ayudar a la región a solucionar sus problemas. Como consecuencia de ese interés se llevaron a cabo importantes iniciativas destinadas a contribuir con el desarrollo centroamericano.

En primer lugar, el SELA en diciembre de 1983, estableció el Comité de Acción del SELA en Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (CADESCA). Su principal logro lo constituyó el programa alimenticio para Centroamérica.

Asimismo, a principios de 1983, los ministros de Relaciones Exteriores se reunieron en la Isla de Contadora, en Panamá, y firmaron la "Declaración de Contadora" la cual constituyó el punto de partida del interés latinoamericano por encontrar una solución pacífica a dicha crisis ya que no se deseaba que los conflictos centroamericanos fueran inscritos en el contexto de la confrontación Este-Oeste, el cual dio inicio a la Segunda Guerra mundial en 1945.²

Sin embargo, las propuestas del Grupo de Contadora, nunca se llevaron a cabo ya que dicho grupo se disolvió en febrero de 1988 al ser excluida Panamá y constituirse el Grupo de los Tres (Colombia, México y Venezuela).³

Como resultado de la reunión celebrada en septiembre de 1984, en Costa Rica, entre los Ministros de Relaciones Exteriores de los Países de la Comunidad Económica Europea, actualmente Unión Europea, de los Países del Grupo de Contadora y de los Países Centroamericanos, se inició un proceso destinado a mejorar el diálogo político y la cooperación económica entre Centroamérica y Europa.

Uno de los logros más importantes de este proceso fue la suscripción, en noviembre de 1985, del Acuerdo de Luxemburgo entre la Comunidad Económica Europea y Centroamérica sobre Cooperación Económica, el cual favoreció el proceso de integración económica centroamericano.

² Jorge Luis Borrayo Reyes. Las Fronteras del Sur -Política Internacional en la Perspectiva del Tercer Mundo- Primera edición en español. Guatemala, 1997. Pp. 181.

³ Jorge Luis Borrayo Reyes. Iniciativas de Cooperación Hacia Centroamérica. Revista Banca Central. Julio-Septiembre 1989.

Por otra parte, el Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica (PEC) constituyó un importante logro para representar el interés de la Comunidad Internacional por solucionar la crisis que Centroamérica vivía en aquellos momentos.

Dicho Plan, funcionó bajo la coordinación del PNUD a nivel mundial, y en el ámbito interno, se apoyó en los mecanismos de coordinación aprobados por los Gobiernos de la región centroamericana.

Durante los primeros años de la década de los noventa, se proponen fórmulas para la solución de los problemas de carácter político y militar que constituyen grandes esfuerzos para la consolidación del proceso democrático y para la terminación de los conflictos armados de la región, así como el diseño de políticas para la recuperación económica de todos los países centroamericanos.

3. La Situación Actual en Centroamérica

3.1 La Situación Económica y Política Actual

A partir de la Primera Reunión de Presidentes Centroamericanos celebrada en 1986, la importancia de la integración se convierte en uno de los temas más importantes de todos los países de la región, tomando en cuenta los diferentes entornos tanto políticos como económicos del resto de países del mundo.⁴

Lo que se buscaba, era una reestructuración del proceso de integración centroamericana para convertir el actual proceso en uno más eficiente de acuerdo con las nuevas necesidades de los países de la región.

La Cumbre de Presidentes Centroamericanos, la cual se llevó a cabo en Antigua Guatemala, en junio de 1990, hace énfasis en el análisis y la importancia de temas de carácter político y económico de los países de la región así como de los compromisos que dichos países deberán de asumir en lo referente a la recuperación económica y de integración.

En dicha Cumbre, los presidentes centroamericanos expresan la necesidad que existe de fortalecer y reestructurar el proceso de integración, así como los organismos regionales centroamericanos los cuales necesitan de un nuevo diseño tanto en su marco jurídico como en el institucional para que los mismos se adecuen de una mejor manera a la actual modernización productiva de los países centroamericanos, aspirando a la consolidación de la Comunidad Económica del Istmo Centroamericano.

Así, la Comisión Centroamericana de Juristas para la Integración establecida en la Cumbre de Antigua, la cual se integra con un jurista de cada país, actúa como la instancia jurídica la cual tiene a su cargo la realización de estudios y de las evaluaciones de los tratados y los convenios de integración centroamericana.

⁴ Roberto Carpio Nicolle. Pensamiento y Acción. Segunda edición. Centroamérica, 1997. Pp. 102.

El 17 de diciembre de 1990, se celebró en Puntarenas, Costa Rica, la siguiente Reunión Cumbre de Presidentes Centroamericanos durante la cual se decidió continuar impulsando el Plan de Acción Económico para Centroamérica (PAECA) el cual fue adoptado en la Cumbre de Antigua por la Reunión de Presidentes Centroamericanos. Con esto se pretendía, fortalecer la región como un solo bloque económico capaz de internarse en la economía mundial, lo cual fue reiterado en la declaración de Panamá II del 12 de julio de 1997.

En julio de 1991, en El Salvador, se llevó a cabo otra Reunión Cumbre de Presidentes Centroamericanos la cual adoptó el Plan de Acción para la Agricultura Centroamericana (PAC), el cual tenía como objetivos fortalecer todas las acciones referentes al sector agrícola.

Con todo esto, se inició un proceso de actualización y de modificación del antiguo esquema de integración centroamericana de acuerdo con las exigencias del sistema internacional.

Así, los presidentes centroamericanos y el presidente de Panamá, se reunieron en Honduras el 12 y el 13 de diciembre de 1991 con el propósito de examinar los problemas de carácter político y económico que enfrenta la región y decidieron firmar "El Protocolo de Reforma de la Carta de la Odeca" (Protocolo de Tegucigalpa) y constituir "El Sistema de la Integración Centroamericana" (SICA) el cual tiene como objetivo asegurar el seguimiento de las decisiones de las reuniones de presidentes con el fin de realizar de una mejor manera el proceso de integración centroamericana.

De esta manera, los Presidentes Centroamericanos preocupados por el establecimiento de un nuevo marco institucional regional, por medio de la "Declaración de Panamá" adoptada en la XIII Reunión Cumbre en Panamá en diciembre de 1992, pusieron en funcionamiento el "Sistema de la Integración Centroamericana" (SICA) a partir del primero de febrero de 1993.

De acuerdo con esta declaración, los Presidentes Centroamericanos dan a conocer que para el desarrollo integral de Centroamérica, es necesario la aplicación de estrategias comerciales, las cuales ayuden al desarrollo económico de la región. Así, los Presidentes asumen el compromiso de desarrollar un sector agrícola moderno capaz de competir internacionalmente.

Actualmente, los países centroamericanos enfrentan un nuevo reto así como grandes desafíos en el plano económico, ya que la nueva estructura internacional de las Naciones en el marco de sus relaciones económicas internacionales, se caracteriza por una mayor cooperación y solidaridad entre las mismas. De esta manera, las nuevas condiciones para comerciar se ven marcadas por una mayor competitividad y eficiencia lo que obliga a los países centroamericanos a ser más eficientes y dinámicos para poder competir en el Comercio Internacional.

Se hace necesario también, la reestructuración y modernización de la industria regional y así aumentar la productividad para contar con las condiciones necesarias y poder competir en el mercado mundial.

Con respecto al plano político, los países centroamericanos deben de adoptar medidas de carácter político que los lleven a participar con los demás miembros de la Comunidad Internacional, en igualdad de condiciones, para poder utilizar los instrumentos de política en apoyo de otros factores que favorezcan el desarrollo de Centroamérica.

La conformación de grandes bloques económicos que buscan alcanzar un mayor desarrollo y una mejor cooperación tanto en el contexto económico como en el político, representan grandes desafíos para los países centroamericanos ya que los mismos deben de buscar su inserción en la economía mundial, fortaleciendo su asociación con otros países.

Es necesario que Centroamérica actúe como una región integrada en el plano económico y también en el plano político para así poder encarar los nuevos retos que se le presentan.

4. El Mercado Común Centroamericano

4.1 Las Negociaciones entre los Países de la Región

El Mercado Común Centroamericano marca una de las primeras manifestaciones importantes del proceso de integración económico latinoamericano, en el cual se unifican los cinco países centroamericanos en el comercio y en otras áreas económicas con el único fin de formar un solo mercado común.

Desde 1950, se empezaron a formar en Centroamérica una red de acuerdos bilaterales que en 1958 se consolidaron como una zona multilateral de libre comercio. En diciembre de 1960, Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua firmaron el Tratado General de Integración Económica Centroamericana por medio del cual se examinaba la creación de un Mercado Común Centroamericano, la organización de un desarrollo industrial integrado y la construcción de la infraestructura que lo hiciera posible. En 1962, se suscribió Costa Rica a dicho Tratado.⁵

La formación del Mercado Común Centroamericano requirió de un gran esfuerzo institucional, ya que además de un Consejo Económico se creó un Consejo Ejecutivo y una Secretaría General Permanente (SIECA).

En el ámbito financiero, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) quedó encargado de promover el desarrollo industrial y de garantizar un desarrollo equitativo de los países miembros. También se crearon la Cámara de Compensación Centroamericana y el Consejo Monetario Centroamericano.

En materia de comercio, se conformó una Nomenclatura Arancelaria Común (NAUCA) y para 1965 se contaba con una Arancel Externo Común que comprendía el 98% de las partidas.

⁵ Guía de la Integración de América latina y El Caribe 1999. V Curso de Integración en Centroamérica. Managua, Nicaragua, Septiembre 1999. Pp. 13.15

Los montos comerciados entre los países miembros del Mercado Común Centroamericano crecieron rápidamente y los productos industriales llegaron a representar un 75% de este comercio.

De esta manera, las nuevas posibilidades de intercambio fueron aprovechadas a través de la utilización del mejoramiento y la expansión de las industrias existentes.

Sin embargo, a nivel social la integración regional no tuvo un impacto significativo ni tampoco generó fuerzas políticas suficientes para su defensa y profundización.

Actualmente, el Mercado Común Centroamericano se encuentra integrado por Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica; se rige por el Tratado de Managua y sus respectivos protocolos modificatorios.

Es el más antiguo de los esquemas de integración del continente. Sus miembros han mantenido relaciones estrechas y sus economías son pequeñas y con grados de desarrollo similares. Hoy en día, el Mercado Común Centroamericano constituye una Unión Aduanera imperfecta.

En su primera etapa, el Mercado Común Centroamericano fue muy dinámico pero una serie de acontecimientos sobre todo políticos precipitaron su crisis. En primer lugar, la guerra entre El Salvador y Honduras en 1969. Más adelante, la inestabilidad interna que sufrían los países miembros y las tensiones que ésta generó entre ellos. La importancia internacional que adquirieron dichas tensiones en la década de los ochenta contribuyeron a debilitar cualquier esfuerzo de integración de aquella época. Sin embargo, durante los últimos años el Mercado Común Centroamericano se ha fortalecido y ha servido de base para el resurgimiento de la integración subregional centroamericana. Así, en 1985 se firmó el Acuerdo de Cooperación de Luxemburgo con la Comunidad Europea y se concretó un arancel uniforme para la importación. En 1987, se suscribió el Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y en 1990 se estableció un nuevo sistema de pagos.

En 1990 los presidentes centroamericanos acordaron reestructurar, fortalecer y reactivar el proceso de integración. En abril de 1993 se llegó a un Acuerdo de Libre Comercio que tiene como objeto el intercambio de la mayoría de los productos, la liberalización de capitales y la libre movilidad de personas. A partir de 1995, todos los miembros del Mercado Común Centroamericano pertenecen a la OMC.

En julio de 1997, se establece una reforma la cual tiene como fin el fortalecimiento del Parlamento Centroamericano, la reforma de la Corte Centroamericana de Justicia y la unificación de las secretarías en una sola Secretaría General con sede única en San Salvador.

Estados Unidos es el principal socio comercial de los países miembros del Mercado Común Centroamericano. El comercio con el resto de América Latina y el Caribe es de poca magnitud excepto en el caso de México. Hasta hace poco las relaciones formales con los otros países de la región eran escasas, con excepción del caso del Acuerdo de San José; por medio de este acuerdo, los países centroamericanos obtienen financiamiento de México y Venezuela para sus compras de petróleo.

Estados Unidos es también, el principal destino de las exportaciones de los países miembros del Mercado Común Centroamericano. En 1998, aproximadamente un 45% de las exportaciones se destinaron a Estados Unidos; a América latina fue un 27% y a la Comunidad Andina un 2%.⁶

La Unión Europea otorga un tratamiento preferencial a las exportaciones del Mercado Común Centroamericano así como cooperación en la forma de asistencia técnica.

Existe libre comercio entre todos los países, excepto Costa Rica, país que se está incorporando gradualmente. Se aplica un régimen de excepción para servicios y productos agropecuario considerados vulnerables. Cuando un país se considera afectado por prácticas de comercio desleal, es posible que el mismo imponga salvaguardas intrarregionales.

⁶ BID. *Integración y Comercio en América*. Diciembre 1998.

Además, para la solución de controversias se cuenta con un cuerpo arbitral compuesto por un representante de cada país miembro.

Actualmente, los países centroamericanos enfrentan el desafío de poder continuar avanzando en la integración sin tener que recurrir a políticas que signifiquen una desviación del comercio. Una posible solución sería la de obtener acceso a nuevos mercados y organizar las actividades de la región en función de ellos.

Una mayor integración a nivel regional o hemisférico podría contribuir a lograr todo esto, siempre y cuando los países miembros se aseguren que las condiciones de acceso a los nuevos mercados sean estables y tengan permanencia de mediano y largo plazo.

El proyecto de crear una Zona de Libre Comercio con Panamá y el interés por incorporar a Belice y a la República Dominicana manifestado en la Reunión de Presidentes de Julio de 1997, muestran que se tiene plena conciencia de ampliar el ámbito de la integración regional.

5. Centro América en el Contexto Internacional

5.1 La SIECA

5.1.1 Antecedentes

La SIECA fue creada por el Tratado General de Integración Económica Centroamericana, suscrito en la ciudad de Managua, Nicaragua el 13 de diciembre de 1960. De acuerdo con dicho tratado, la SIECA es una persona jurídica con sede en la ciudad de Guatemala.

De conformidad con el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos, suscrito por los presidentes de la región en 1991, la SIECA se convertirá en la Secretaría encargada de los asuntos económicos del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), que se creó mediante este instrumento. Según el Protocolo de Tegucigalpa, la SIECA conserva la personalidad jurídica, atribuciones y funciones que le asigna el Tratado General. Dicha Secretaría se encuentra a cargo de un Secretario General, el cual es nombrado por el Consejo de Ministros.

Por otra parte, el Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana, el cual fue suscrito en octubre de 1993 conocido como "Protocolo de Guatemala", al institucionalizar el Subsistema de la Integración Económica, establece que la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) es el órgano técnico y administrativo del proceso de integración económica centroamericana, de los órganos que no tengan una Secretaría específica y del Comité Ejecutivo de Integración Económica (CEIE). Dicha Secretaría tendrá personalidad jurídica de derecho internacional y a la misma le corresponde servir de conexión de las acciones de las otras Secretarías del Subsistema Económico, así como la coordinación con la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).⁷

⁷ Secretaría de Integración Económica Centroamericana -SIECA-. Guatemala, 1997,1998.

De acuerdo con el Protocolo de Guatemala, a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) la corresponde velar, a nivel regional, por una correcta aplicación de dicho Protocolo y de los demás instrumentos jurídicos de la integración económica. Además es deber de la misma, ejecutar las decisiones de los órganos del Subsistema de Integración Económica, así como la realización de trabajos y estudios que los órganos de dicho Subsistema le encarguen. Finalmente, la SIECA debe de cumplir con las funciones que le asigne el Consejo de Ministros de Integración Económica o su Comité Ejecutivo y tiene la obligación de ejercer su capacidad de propuesta en materia de integración económica.

5.1.2 Objetivos

Los países centroamericanos y su Secretaría de Integración Económica Centroamericana, SIECA, actualmente se encuentran atravesando momentos en los que el proceso de integración económica de la región alcanza nuevas etapas y además, continúan los esfuerzos por contribuir al desarrollo de Centroamérica y por lograr una mejor incorporación en la economía internacional.

Para enfrentar estos retos, las autoridades de la Secretaría presentaron en 1995 al Consejo Económico Centroamericano el Marco General del Programa de Trabajo que se desarrollaría en los próximos tres años. Este programa estaba basado en un planteamiento global estratégico de que, en dicha etapa, el objetivo de la integración económica debería ser el poder alcanzar un desarrollo económico y social equitativo y sostenible de la región mediante un proceso que permita la transformación y la modernización de sus estructuras productivas, sociales y tecnológicas, que eleve la competitividad de las economías centroamericanas y que permita que el proceso regional de integración económica evolucione tanto en el plano comercial como en el plano económico.

Uno de los primeros requisitos para caminar en este sentido, desde la perspectiva institucional, fue la necesidad de que la Secretaría elevara el uso de sus recursos tanto técnicos como financieros para poder priorizar sus actividades en las áreas y en los temas de su competencia.

Así, de conformidad con la concepción de sus respectivas funciones, la SIECA ha concentrado sus esfuerzos en velar por una correcta aplicación de los instrumentos jurídicos de la integración económica, en realizar los análisis y estudios técnicos que le son solicitados por sus foros mandantes para el buen funcionamiento del proceso, en ejecutar y dar seguimiento a las resoluciones adoptadas por los foros de dirección y en servir de enlace de las acciones con las secretarías especializadas y las demás organizaciones del proceso regional de integración.

Las áreas básicas en las cuales la SIECA ha centrado actualmente su atención, han sido el perfeccionamiento del Mercado Común Centroamericano y la inserción de la región en la economía y en el comercio mundial. Las actividades técnicas orientadas a estos dos grandes campos de trabajo han encontrado su sustento en estudios de apoyo y en aportes de la cooperación internacional.

La Secretaría se reorganizó en cinco direcciones generales: Mercado Común, Política Comercial Externa, Estudios de la Integración y Cooperación, Asuntos Jurídicos e Informática, las cuales constituyen dependencias que desarrollan el trabajo de las áreas sustantivas complementadas por unidades de apoyo que sustentan las tareas de institución.

La SIECA ha jugado un papel importante en el apoyo y en la facilitación de la cooperación regional centroamericana. También ha desempeñado un papel crucial en las relaciones de cooperación entre la Unión Europea y la región, como suscriptora de los Acuerdos de Luxemburgo y San Salvador, entre ambas regiones y como Secretaría Técnica de la parte centroamericana de la Comisión Mixta de cooperación creada por esos Acuerdos.

Como resultado de la primera década de vigencia de la cooperación entre la Unión Europea y Centroamérica, la SIECA ha continuado participando en acciones para la consolidación de esta cooperación y ejecuta un proyecto patrocinado por la Comisión Europea para la capacitación de gestores de cooperación de los países centroamericanos. Además, la SIECA mantiene acuerdos de cooperación y ejecuta proyectos patrocinados por organismos multilaterales, regionales y con agencias de cooperación de países amigos.

Es importante mencionar que, el proceso de integración económica centroamericana es objeto, como todo proceso, de permanentes desarrollos en función de las modificaciones de los contextos nacionales de los países miembros así como de los contextos regionales e internacionales.

5.2 EL TLC

5.2.1 El Tratado de Libre Comercio Norteamericano

La zona de Libre Comercio de América del Norte está integrada por Estados Unidos, México y Canadá. Incluye a la economía más grande del mundo, la de Estados Unidos, lo que la convierte, por la magnitud de su mercado, en un bloque comercial de alcance mundial.

El Tratado de Libre Comercio Norteamericano, fue suscrito en 1992 y entró en vigencia a partir del primero de enero de 1994. Anteriormente existía un Acuerdo de Libre Comercio firmado entre Canadá y los Estados Unidos en 1989.

Las negociaciones que llevaron a la suscripción del Tratado de Libre Comercio de Norte América duraron catorce meses y produjeron controversias en todos los países participantes. En Estados Unidos, se argumentaba que los menores niveles salariales de México podían provocar la pérdida de puestos de trabajo y la desaparición de industrias tradicionales.

En sentido contrario, se alegaba que el aumento del comercio disminuiría las migraciones ilegales de mexicanos a los Estados Unidos y que la apertura del nuevo mercado crearía oportunidades laborales en sectores de avanzada. Por el lado mexicano, se temía que la competencia de Estados Unidos y Canadá pudiera afectar negativamente a la industria nacional. Además se subrayaba la pérdida de autonomía en la conducción de políticas macroeconómicas que implicaban las nuevas disciplinas.

Otro punto controversial era el tratamiento de las migraciones y la imposición de reglas sobre prácticas laborales y normas ambientales. Frente a esto, se señalaban las oportunidades que abriría el acceso libre al mayor mercado del mundo y las corrientes de inversión que podía generar.

El proceso de ratificación del Tratado también estuvo sujeto a controversias. El cambio de dirección en el balance de comercio después de la devaluación del peso mexicano en diciembre de 1994 ha prolongado el debate. La posible relación entre la participación de México en el Tratado y la ayuda financiera, promovida por los Estados Unidos, recibida por este país después de la devaluación también ha sido motivo de posiciones encontradas.

5.2.2 Estructura Institucional

La estructura institucional del TLC es relativamente simple y evita la creación de cuerpos burocráticos. El órgano máximo es la Comisión de Libre Comercio, conformada por funcionarios a nivel de gabinete designados por cada una de las partes. La Comisión se reúne por lo menos una vez al año y toma sus decisiones por consenso.

El secretariado del TLC está integrado por secciones nacionales y tiene como función principal brindar apoyo técnico a la Comisión, los Comités, los grupos de trabajo y las instancias que participan en la solución de controversias.

El procedimiento de solución de controversias contempla, por una parte, la resolución de controversias relacionadas con la interpretación y aplicación del Tratado; y por la otra, la resolución de controversias relacionadas con prácticas desleales de comercio.

Se han creado también la Comisión Laboral y la Comisión para la Cooperación Ambiental, que asesoran a la Comisión de Comercio sobre estos asuntos, Zona de Libre Comercio.

5.2.3 Implicaciones del TLC para Centroamérica

Se ha argumentado que el TLC puede amenazar la economía de Centroamérica y el Caribe, primero porque México obtendrá mayor acceso al mercado de Estados Unidos a expensas del Caribe. Las exportaciones de Centroamérica y el Caribe estarán en desventaja, específicamente en lo que se refiere a textiles y ropa. Segundo, como resultado del TLC se canalizará mayor inversión hacia México y Centroamérica exporta productos agrícolas así como textiles y ropa los cuales pueden ser afectados negativamente por el TLC, ya que es probable que Centroamérica pierda competitividad a mediano plazo porque tendrá que competir con México en el mercado norteamericano.

El sector de textiles y ropa, que representa una cuarta parte de las exportaciones de la región a los Estados Unidos, también constituye un riesgo ya que el TLC reducirá las tarifas para México en este sector, amenazando por lo tanto la competitividad de las exportaciones del Caribe y Centroamérica. Otro problema es que Centroamérica puede perder la oportunidad de inversión extranjera en este sector, ya que México atraerá mayor inversión con el TLC.

Existen tres opciones que Centroamérica debe tomar en cuenta para poder responder al TLC, primero debe tratar de ganar la paridad bajo el TLC; segundo, debe de hacer cambios y mejoras en las políticas nacionales para facilitar el acceso de la región al TLC; y tercero, debe negociar como una región.

En relación a la paridad bajo el TLC, la preocupación por su impacto potencial en la economía de Centro América originó la preparación de un proyecto de ley por parte de los Estados Unidos otorgando a los países de Centroamérica y de la Cuenca del Caribe paridad con México. El propósito de la legislación es asegurar que la Iniciativa de la Cuenca del Caribe no se vea afectada en forma adversa por la puesta en marcha del TLC y aplicar una vía rápida para aprobar convenios de libre comercio suscritos entre los Estados Unidos y algunos países de la Cuenca del Caribe.

Otro paso que puede tomar Centroamérica para hacer frente al TLC es realizar mejoras que faciliten el acceso de la región al Tratado, así como ser más competitiva en la economía mundial. Estas mejoras podrían realizarse en áreas tales como política económica, infraestructura, leyes laborales, derechos de propiedad intelectual, y medio ambiente. Actualmente, Centroamérica se enfrenta a varios retos y si bien es cierto que estos retos no son nuevos, también debe considerarse que adquieren una urgencia renovada mientras Centroamérica intenta incorporarse al bloque norteamericano de comercio. Estos retos incluyen modernización tecnológica, infraestructura, productividad de la fuerza de trabajo, y justa distribución de la riqueza.

Una tercera opción que existe para Centroamérica es unirse y formar un frente común en las negociaciones. Además de adquirir la paridad bajo el TLC, Centroamérica necesita negociar como región. Hechos recientes indican que Centroamérica ha respondido al TLC a una sola voz.

En conclusión, el TLC elimina barreras al comercio, abre nuevas oportunidades de inversión, y es el punto de partida de acuerdos de comercio anteriores. Primero, abarca el mercado mundial más grande en términos del número de personas y producción anual. Segundo, se negociaron tratados suplementarios que protegen el medio ambiente y los derechos de los trabajadores, y que esta es la primera vez que tales temas complementan un tratado de comercio. Y tercero, el TLC involucra reciprocidad mientras que un país en vías de desarrollo, México, hace concesiones a los Estados Unidos y Canadá.

El Tratado es también significativo porque representa el fortalecimiento de las relaciones de los Estados Unidos con Latinoamérica y la posibilidad de estrechar lazos económicos y políticos entre las dos regiones.

Además, el TLC generó muchas discusiones en Centroamérica, mientras la región se preguntaba como iría a ser la era post-TLC. La respuesta de Centroamérica tiene dos lados. Por una parte, apoya el Tratado y reconoce que la creación de un bloque de libre comercio presenta oportunidades para la región; y por otra, se encuentran las consecuencias negativas del TLC. Muchos dicen que los países de Centroamérica y el Caribe estarán en desventaja comercial con respecto a México, especialmente con ciertos productos agrícolas y en el sector textil y de ropa. Otro argumento, como ya se indicó es que México atraerá mayor inversión a expensas de los países del Caribe.

5.3 EL MERCOSUR

5.3.1 Antecedentes

En 1985, los Presidentes de Brasil y Argentina suscribieron la Declaración de Foz de Iguazú, mediante la cual se creó una Comisión Mixta de Alto Nivel con el objeto de acelerar la integración binacional entre los dos países. Se inicia así un proceso de acercamiento entre las dos repúblicas de mayor tamaño de América del Sur. El hecho es significativo ya que en épocas anteriores se habían formado áreas de influencias y de tensiones entre sus gobiernos. El establecimiento en ambos países de gobiernos democráticos durante la primera mitad de la década de los ochenta estimuló una actitud de mayor cooperación.

En julio de 1986 se suscribió el Programa de Integración y Cooperación Económica entre Argentina y Brasil (PICAB) y se aprobaron, para su primera etapa, doce protocolos. Se otorgó especial importancia al sector de bienes de capital y también se hizo énfasis en el trigo, los alimentos, el sector siderúrgico y el automotriz.

También se instituyó entre ambos países, el Programa de Integración y Cooperación Económica (PICE). El objetivo del PICE era el de propiciar un espacio económico común, con la apertura selectiva de los respectivos mercados y el estímulo a la complementación progresiva de los sectores empresariales de cada Estado a las nuevas condiciones de competitividad.

En 1988, con vistas a consolidar el proceso de integración, Brasil y Argentina firmaron el Tratado de Integración, Cooperación y Desarrollo, por medio del cual demostraron el deseo de constituir un mercado común entre ambos países. Se fijaba un plazo de diez años para la eliminación de las barreras arancelarias. Este plazo se adelantó en 1990, mediante la firma del Acta de Buenos Aires, para diciembre de 1994.

En 1991 se incorporaron al proceso de integración Paraguay y Uruguay, países vecinos y más pequeños con los cuales Argentina y Brasil mantenían tradicionalmente estrechos vínculos económicos, y se firmó el Tratado de Asunción para la constitución del mercado común del Sur, MERCOSUR, entre los cuatro países.

En 1994, mediante la suscripción del protocolo de Ouro Preto, se estableció un arancel externo común el cual entró en vigencia en enero de 1995 y se introdujeron algunas reformas institucionales.⁸

⁸ Sistema Económico Latinoamericano. SELA. Agosto, 1999.

5.3.2 Estructura Institucional

La estructura institucional del MERCOSUR es relativamente simple y se prevé que vaya creciendo en la medida en que lo requieran los resultados del proceso de integración. El órgano principal es el Consejo del Mercado Común, de nivel presidencial, y el órgano ejecutivo el Grupo Mercado Común. Cuenta también con una Secretaría Administrativa.

Para la puesta en marcha del proceso de integración de acuerdo con el Tratado de Asunción, se previó un período de transición entre marzo de 1991 y diciembre de 1994. Durante dicho período, operaron once subgrupos de trabajo para el estudio de asuntos especializados.

También en 1994 se crearon el Foro Consultivo Económico y Social (FCES) y la Comisión de Comercio (CCM), encargada de velar por la aplicación de los instrumentos de política comercial tanto en el ámbito del acuerdo como con respecto a terceros países.

La Secretaría Administrativa (SAM) comenzó a operar en enero de 1997 como un organismo internacional. Su director es elegido por el Consejo del Mercado Común por un período de dos años.

Para la solución de controversias, existe desde 1992 el Protocolo de Brasilia, pero no ha sido puesto en plena vigencia. En la práctica, la Comisión de Comercio ha buscado soluciones negociadas para los problemas que se han presentado.

5.3.3 Objetivos

El MERCOSUR es un ejemplo de la importancia de la voluntad política en el avance de los procesos de integración. Cuando a mediados de los años ochenta se iniciaron los acercamientos entre Argentina y Brasil, ambos países sufrían de serios problemas de estabilidad económica. Para enfrentarlos utilizaron estrategias diferentes por lo que hasta hace poco tiempo no hubo una convergencia de sus políticas macroeconómicas.

A pesar de todo esto, el MERCOSUR ha logrado cumplir con el programa de creación de una Unión Aduanera que se había propuesto y ha logrado que sus miembros cumplan con los compromisos básicos que habían contraído. La armonización de políticas ha avanzado que en cualquier otro esquema de integración de la región y ya se empieza a producir una convergencia entre las economías de sus países miembros.

Uno de los ámbitos de mayor dinamismo dentro del MERCOSUR, especialmente en el caso de Argentina y Brasil, ha sido la complementación y recomposición sectoriales, en especial en la industria manufacturera. Esto se revela en la importancia de comercio intraindustrial, en el cual influye en alta proporción el de las empresas transnacionales de capital extranjero.

En los aspectos externos, el MERCOSUR ha logrado un liderazgo en el movimiento de integración latinoamericana. En 1996 suscribió un acuerdo de complementación económica con Chile y un acuerdo con Bolivia para iniciar negociaciones que llevarán a la creación de una zona de libre comercio. Con los países de la Comunidad Andina se han iniciado negociaciones para una mayor liberalización y un mayor acercamiento entre ambos bloques. Todo esto, ha llevado a plantear la posibilidad de la creación de un área de Libre Comercio Sur Americana (ALCSA). Aunque se trata solamente de una vaga idea, el hecho de que todos los países involucrados sean miembros de ALADI, contribuiría a avanzar en esa dirección, en el caso de que exista la voluntad política de los países miembros para hacerlo.

En el ámbito extrarregional, la suscripción en Diciembre de 1995 de un "Acuerdo Marco Intrarregional de Cooperación Comercial y Económica Unión Europea -MERCOSUR", abrió una serie de posibilidades para la profundización de las relaciones entre ambos esquemas de integración. Al respecto, cabe desatacar que el MERCOSUR capta el 70% de las inversiones europeas en América Latina.

5.3.4 CENTROAMERICA Y EL MERCOSUR

Durante la Segunda Cumbre de las Américas celebrada en Santiago de Chile, los presidentes de los países que conforman el MERCOSUR y los presidentes de los países centroamericanos, como miembros del Mercado Común de Centroamérica, suscribieron, el 18 de abril de 1998, un "Acuerdo Marco de Comercio e Inversión" para propiciar el fortalecimiento de las relaciones de integración y comercio entre ambos esquemas.

Dicho acuerdo comprende secciones como los mecanismos de cooperación, la cooperación económica y comercial, el programa para el desarrollo de la oferta exportable y la administración del acuerdo.

Los objetivos del acuerdo incluyen elementos importantes como:

- Estrechar las relaciones económicas en las ámbitos de comercio, inversión y transferencia de tecnología.
- Identificar, en forma conjunta, los pasos y acciones específicas que conduzcan a la profundización de los vínculos comerciales entre las Partes.
- Mantener el funcionamiento de economías de libre mercado y subrayar la importancia de las iniciativas del sector privado como fuentes de prosperidad, con miras a favorecer el desarrollo económico.
- Fortalecer y diversificar las acciones de cooperación entre las Partes.
- Incentivar las inversiones entre las Partes.
- Acordar mecanismos de promoción y protección de las inversiones.

En la parte correspondiente a la "Cooperación Económica y Comercial", fue acordado:

1. Apoyar las acciones tendientes a fomentar el intercambio comercial para lo cual se concertarán, entre otras, iniciativas como promoción de reuniones empresariales.
2. Fomentar y apoyar actividades de promoción comercial, tales como: seminarios, simposios, ferias y exposiciones comerciales e industriales, misiones comerciales, visitas de estudios y estudios de mercado.

3. Además, el intercambio de información en, por lo menos, los siguientes temas:
 - Políticas comerciales vigentes.
 - Marco institucional vigente para la ejecución de las políticas comerciales.
 - Sistemas de transporte y canales de comercialización nacionales, regionales e internacionales.
 - Oferta y demanda regional y mundial de sus productos de exportación.
4. Programar cursos de capacitación en materias relacionadas con el comercio.
5. Identificar posibles sectores de inversión que permitan generar flujos de comercio recíprocos y hacia terceros mercados.⁹

5.3.5 EL MERCOSUR y la UNION EUROPEA

Las relaciones entre el MERCOSUR y la Unión Europea se iniciaron formalmente con la firma del "Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre las Comunidades Europeas y el Mercado Común del Sur" en 1992, cuyo objetivo principal era el de desarrollar proyectos de cooperación técnica. La cooperación técnica actualmente abarca áreas fundamentales del proceso de interacción, como normas técnicas, aduanas, agricultura y apoyo a la Secretaría Administrativa.

El Vínculo entre los dos sistemas de integración se intensificaron después de la reunión conjunta entre sus cancilleres en 1998. En el comunicado final de aquel encuentro los líderes europeos reconocieron la importancia del proceso de integración del MERCOSUR, e instar a la Comisión y al Consejo Europeo a estudiar los medios de reforzar las relaciones entre los dos bloques.

⁹ Estado de Avance de la Agenda de Política Comercial Externa de Centroamérica. SIECA. Centroamérica, mayo de 1999.

Los países del MERCOSUR, a su vez, emitieron una declaración conjunta en la cual reafirmaron su deseo de profundizar los vínculos existentes entre los dos procesos de integración. Además, las partes reconocieron la importancia de negociar un nuevo marco institucional para el vínculo MERCOSUR -UNION EUROPEA.

5.4 EL CARICOM

5.4.1 Antecedentes

La Comunidad del Caribe (CARICOM) está integrada por catorce miembros: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Grenada, Guyana, Jamaica, Montserrat, St. Kitts-Nevis-Anguilla, Santa Lucía, San Vicente, Las Granadinas y Trinidad y Tobago. El Mercado Común del Caribe es una de las partes de la Comunidad, la cual también tiene como objetivos la cooperación funcional y la coordinación de políticas externas.

Bahamas es miembro de la Comunidad pero no del Mercado Común. Todos los miembros son angloparlantes y comparten una tradición histórica e institucional común, excepto Suriname que se incorporó a CARICOM en 1995 y cuyo idioma e instituciones son de origen holandés.

La Comunidad se rige por su Tratado Constitutivo (Tratado de Chaguaramas) y su Anexo sobre Mercado Común. Una de las características de este acuerdo es que las economías de sus países miembros son pequeñas y sin embargo, presentan grandes diferencias entre sí en cuanto a tamaño, población y grado de desarrollo. Barbados, Guyana, Trinidad y Tobago y Suriname son considerados formalmente como países más desarrollados. El resto de los miembros del Mercado Común son considerados como países menos desarrollados. Esta diferenciación se establece debido a que uno de los objetivos explícitos de la comunidad es compartir equitativamente los beneficios de la integración tomando en cuenta las necesidades especiales de los países menos desarrollados.

Desde la década de los setenta, se ha avanzado particularmente en la llamada área de cooperación funcional, que incluye comunicaciones e información, educación, meteorología, energía, prevención de desastres, ciencia y tecnología, salud, medio ambiente y desarrollo institucional.

En el ámbito de la coordinación de políticas externas de CARICOM, la comunidad ha mantenido posiciones conjuntas en las principales negociaciones internacionales que le han afectado, tales como las de la Convención de Lomé, la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, las que condujeron a los acuerdos de comercio con Venezuela y Colombia y las gestiones en curso para equiparar el acceso preferencial de la región al mercado norteamericano con los términos del TLC.

Los países de CARICOM participaron además, en la creación de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), establecida en 1995, la cual los vincula con otros países de la región, particularmente los del norte de Suramérica, Centroamérica y México.

5.4.2 Estructura Institucional

El órgano supremo de CARICOM es la conferencia de Jefes de Gobierno, encargada de la fijación de políticas generales y de las relaciones externas de la comunidad. Con respecto al Mercado Común, el órgano ejecutivo es el Consejo del Mercado Común, compuesto por ministros de los estados miembros. Existen además comités sobre políticas sectoriales y una Secretaría General encargada de los asuntos técnicos.

5.4.3 CENTROAMERICA Y EL CARICOM

El acercamiento entre Centroamérica y el CARICOM se ha venido realizando mediante el mecanismo de Conferencias Ministeriales. Hasta la fecha se han realizado cuatro Conferencias: enero de 1992, en San Pedro Sula, Honduras; mayo de 1993 en Kingston, Jamaica; la tercera, noviembre de 1996 en San José, Costa Rica; y la cuarta se celebró en Guyana, en marzo de 1999.

Durante este proceso se han abordado una amplia gama de temas por medio de programas de cooperación política, comercio e inversión y los llamados programas funcionales que incluyen ciencia y tecnología, transporte, medio ambiente, turismo, bancos de desarrollo, desastres naturales y deportes.

La Cuarta Conferencia se llevó a cabo el 22 de marzo de 1999 en Guyana habiéndose tratado diferentes temas como: Cooperación para la preservación del medio ambiente y protección del mar Caribe; Cooperación para la mitigación de desastres naturales; Erradicación de pobreza; Relaciones económicas; Colaboración del sector privado; Alianza estratégica; Coordinación de estrategias sobre comercio internacional; Lucha contra la narcoactividad y el tráfico ilícito de armas de fuego; Terrorismo internacional; Minas terrestres; la Asociación de Estados del Caribe y la Cumbre de la Unión Europea, América Latina y el Caribe.

Durante la Tercera Conferencia fue aprobado el "Programa Marco de Cooperación Centroamérica-CARICOM". Asimismo, fueron definidas las Areas de Acción inmediata como lo son las relaciones económicas entre Centroamérica y El CARICOM, el turismo y la lucha contra la narcoactividad y el tráfico ilícito de armas.

Con relación al esquema de integración, han habido conversaciones sobre la posibilidad de concretar un acuerdo de libre comercio, pero no se ha entrado al tema de manera formal. En todo caso, el CARICOM no figura, desde el punto de vista comercial, como un frente prioritario, pero habría que revisar esta política regional.¹⁰

¹⁰ Centroamérica y El CARICOM. SIECA. Centroamérica, septiembre de 1999.

5.5 LA COMUNIDAD ANDINA

5.5.1 Antecedentes

Los orígenes, el desarrollo y la situación actual de la Comunidad, la definen como un arreglo subregional con personería jurídica internacional, integrada originalmente en 1969 por Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú, además de sus órganos e instituciones. Venezuela se adhirió en 1973 y Chile se retiró del Acuerdo a partir del 30 de octubre de 1976.

La Comunidad tuvo su origen en el Acuerdo de Cartagena (Pacto Andino), suscrito en 1969 con el fin de establecer una unión aduanera y para lo cual se fijó un plazo de diez años.

El apoyo político recibido por parte de los Presidentes le imprimió al proceso un impulso permitiendo alcanzar varios de sus objetivos, establecidos en el Acuerdo de Cartagena, como la liberalización del comercio de mercancías intrarregional, la adopción de un arancel externo común, y la armonización de políticas comerciales y económicas, entre otros.

Sin embargo, a consecuencia de las nuevas y cambiantes condiciones de la economía global, el esquema ha sido objeto de reformas que fueron introducidas mediante el Protocolo de Trujillo (1996) y el Protocolo de Sucre (1997). Desde el punto de vista institucional, estas reformas dieron paso a la creación del Sistema Andino de Integración. Desde la perspectiva de su profundización, las reformas extendieron el alcance de la integración ampliando las fronteras de la misma hacia otros campos que rebasan los aspectos comerciales y económicos.

El Sistema Andino de Integración cobró vigencia el 1 de agosto de 1997, bajo la orientación y dirección política del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores. La Comisión está integrada por los Ministros de Comercio de cada uno de los países miembros; además cuenta con una Secretaría General de carácter ejecutivo, con sede en Lima, Perú.¹¹

¹¹ Centroamérica y la Comunidad Andina. SIECA. Centroamérica, agosto de 1999.

La Comunidad Andina ha sido uno de los proyectos de integración más ambiciosos de América Latina. Planteaba un avance acelerado hacia un Mercado Común y una programación industrial conjunta con el objeto de promover el desarrollo equilibrado de los países miembros y su incorporación a un mercado común latinoamericano.

5.5.2 Estructura Institucional

La estructura institucional de la Comunidad Andina ha sido modificada. Según lo acordado en el Protocolo de Trujillo se eliminó de la estructura actual la figura de la Junta del Acuerdo y se le reemplazó por una Secretaría General.

Además se institucionalizaron las dos instancias políticas máximas: el Consejo Presidencial Andino y el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, que venían funcionando de hecho pero no de derecho y se disminuyeron las atribuciones del anterior órgano supremo, la Comisión del Acuerdo.

Posteriormente, se sistematiza la relación con los organismos y convenios que a lo largo de los años habían conformado la institucionalidad andina.

5.5.3 CENTROAMERICA Y LA COMUNIDAD ANDINA

En el marco de sus políticas de regionalismo abierto tanto Centroamérica como la Comunidad Andina han iniciado un acercamiento desde 1997 mediante el intercambio de la información que regula el funcionamiento de ambos arreglos e inclusive llevado a cabo conversaciones tendentes a la suscripción de un acuerdo comercial que profundice las relaciones comerciales entre ambos bloques.

Como antecedente formal, en esta vinculación comercial, solamente han existido Acuerdos Bilaterales de Alcance Parcial (ABAP) entre Colombia y Venezuela y los países Centroamericanos, en el marco de la ALADI (Tratado de Montevideo de 1980), cuya característica es la no reciprocidad, que en este caso es a favor de los países Centroamericanos. Otro aspecto de esa relación es que los flujos de comercio entre los países Centroamericanos y los Andinos tienen una baja importancia relativa respecto de su comercio mundial aunque de tendencia creciente. Por ello, un acuerdo comercial entre ambos bloques, tiene el propósito de crear comercio y fortalecer los intercambios comerciales de mercancías y servicios.

En mayo de 1998, en Lima, Perú, representantes de las secretarías Generales de integración de Centroamérica y de la Comunidad Andina realizaron una reunión para comenzar a delinear la forma de concretar un acuerdo de comercio e inversión, conforme lo acordado por los Ministros de Comercio Exterior de ambos esquemas en una reunión que se llevó a cabo en marzo de 1998 en San José, Costa Rica, en el marco de la Cuarta Reunión Ministerial del ALCA.

Uno de los principales acuerdos a los que se llegó en la reunión de Lima, Perú fue el de elevar a consideración de los Viceministros el Proyecto de Acuerdo de Comercio e Inversión entre el Mercado Común Centroamericano y la Comunidad Andina.

Además, en esa reunión se llevó a cabo un intercambio de documentación e información comercial de ambos arreglos de integración, y la relacionada con Acuerdos suscritos o en negociación con países o grupos de países no miembros.

Más adelante se llevaron a cabo conversaciones a nivel Viceministerial en Surinam en el marco de la Segunda Reunión del Comité de Negociaciones Comerciales del ALCA; y posteriormente, la Presidenta de la Comisión de la Comunidad Andina realizó una visita a Guatemala el 27 de febrero de 1999.

En esta oportunidad la Presidenta de la Comisión sostuvo una reunión con los Ministros de Economía de Guatemala, de Nicaragua y funcionarios del Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica. Entre los aspectos más destacados de la reunión se pueden mencionar:

- Los países Centroamericanos tenían diferentes grados de prioridad y en el corto plazo algunos tenían dificultades para abrir negociaciones con la Comunidad, en vista que estaban negociando con México, Chile y Panamá. No obstante, los países del MCCA pueden iniciar conjunta o individualmente conversaciones con la Comunidad a fin de profundizar sus relaciones comerciales, conforme a directrices de los Ministros de Economía.
- Quedó descartada la participación de Costa Rica y Nicaragua de cualquier negociación en el corto plazo, aunque esperan incorporarse más adelante.
- Fue acordado que ambas Secretarías prepararían un inventario sobre el estado de la normativa del Acuerdo de Comercio e Inversión suscrito por los Presidentes de Centroamérica y los de Colombia y Venezuela, dado que en este marco se había logrado un avance e incluso algunos temas fueron finalizados.

- Este informe sería presentado a los Viceministros de ambas partes, en ocasión de la reunión del Comité de Negociaciones del ALCA, realizada en Miami, oportunidad en que se reunieron para examinar la mecánica de la negociación y planificar su proceso.

El Salvador, Guatemala y Honduras enviarían sus listas de productos de interés.¹²

El 25 de abril de 1999, en Miami, se verificó una reunión entre los Viceministros de Comercio Exterior de Guatemala, El Salvador y Honduras y sus contrapartes de los cinco países de la Comunidad. Durante la reunión hubo consenso en negociar y suscribir un acuerdo de comercio e inversión que permitiera aumentar los flujos tanto de comercio como de inversión, y que sirviera de base para profundizar los compromisos hasta llegar a alcanzar un tratado de libre comercio.

En la misma reunión de Miami, fue convenido que en forma paralela, se promoverán misiones comerciales recíprocas a fin de poner en contacto a los agentes económicos. A esta actividad se invitaría a participar a Costa Rica y a Nicaragua.

¹² Comunidad Andina - Bases Para el Fortalecimiento de sus Vínculos Comerciales - SIECA. Junio de 1999.

6. EL PARLAMENTO CENTROAMERICANO

6.1 Antecedentes

El Parlamento Centroamericano nace como una necesidad de institucionalizar un foro, en el cual se discutan y se decidan los asuntos políticos de la región, para alcanzar y mantener la paz. En base a esta necesidad, los presidentes centroamericanos consideraron que la paz en Centroamérica sólo puede ser fruto de un auténtico proceso democrático pluralista y participativo, que implique la promoción de la justicia social, el respeto a los derechos humanos, la soberanía e integridad territorial de los Estados y el derecho de todas las naciones a determinar libremente su modelo económico, político y social.

Por lo que, la institucionalización de un Parlamento Centroamericano permitirá que los países de la región discutan los asuntos políticos, económicos, sociales y culturales que les afecten, con el fin de alcanzar, dentro de un espíritu de comprensión y solidaridad, los más altos niveles de cooperación, dentro del marco de los principios que forman las Cartas de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos.¹³

El Parlamento Centroamericano se concibe como un órgano regional de planteamiento, análisis y recomendaciones sobre asuntos políticos, económicos, sociales y culturales de interés común, de los países centroamericanos con el fin de lograr una convivencia pacífica dentro de un marco de seguridad y bienestar social, que se fundamente en la democracia representativa y participativa en el pluralismo y en el respeto a las legislaciones nacionales y al derecho internacional.

¹³ Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano. 1987.

6.2 Integración

El Parlamento se integra por veinte diputados por cada uno de los Estados Centroamericanos los cuales tienen el carácter de titulares y son electos por un período de cinco años.

Asimismo, el Parlamento se integra por los presidentes de los países de Centro América, al terminar éstos su período, así como por los vicepresidentes o los designados a la presidencia de la República de cada Estado, también al concluir su mandato.

Tanto presidentes, vicepresidentes o los designados a la presidencia, serán diputados del Parlamento por un período, siendo substituidos por sus sucesores en el cargo que ocuparan anteriormente.

Para ser diputado del Parlamento Centroamericano, los requisitos serán, los que cada país imponga para las asambleas legislativas nacionales, a excepción de los presidentes y vicepresidentes o designados a la presidencia, cuya participación en el Parlamento es automática al concluir su mandato en cada nación.

Se estableció como sede del Parlamento Centroamericano, la ciudad de Guatemala, sin que esto impida que se puedan efectuar reuniones en cualquier otro lugar de Centroamérica.

Por otra parte, se establecieron como órganos principales del Parlamento Centroamericano: la Asamblea Plenaria, el cual es el órgano supremo del Parlamento integrado por todos los diputados electos; la Junta Directiva y un Secretariado.

6.3 Situación Actual del Parlamento Centroamericano

En la actualidad, las funciones y atribuciones del Parlamento Centroamericano se han visto limitadas por una serie de situaciones, por lo que, actualmente las actividades del Parlamento con la participación únicamente de tres países centroamericanos y la adhesión de Panamá, en lo que concierne, a su relación con los organismos de integración y sus respectivas legislaciones, estarán limitadas a las relaciones de cooperación mutua y al poder de convocatoria del que goza el Parlamento Centroamericano. Sin embargo, debe reconocerse que en el curso de la Primera Presidencia del PARLACEN, se realizaron importantes esfuerzos para promover la incorporación de Costa Rica al Parlamento.

6.4 El Parlamento Centroamericano en el Proceso de Integración Centroamericana

El Parlamento Centroamericano tiene una vinculación directa con el esquema actual de Integración Regional, dentro del cual los presidentes centroamericanos manifestaron la voluntad de revisar y actualizar el actual proceso de integración tanto económica, como política y social con el objetivo de aprovechar al máximo el potencial de desarrollo en beneficio de los países centroamericanos y de poder enfrentar cualquier dificultad.

A partir de 1986, en la reunión de Esquipulas I, se vuelve a plantear en Centroamérica la importancia de la integración, con una nueva visión y dentro de un entorno político y económico mucho más competitivo que hoy en día es muy diferente con el que se tenía en el pasado. El 13 de diciembre de 1991, con la firma del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Americanos (ODECA), los presidentes centroamericanos concretizan la idea de adecuar el proceso de integración a la realidad y a las necesidades actuales. El Protocolo de Tegucigalpa, entró en vigor el 23 de julio de 1992, con la ratificación de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua. Sin embargo, con la firma de dicho Protocolo, y a lo largo del tiempo, el esquema de integración lejos de fortalecerse se ha vuelto más complejo, especialmente en lo relacionado con los aspectos institucionales y de organización.

7. El Marco Jurídico e Institucional de la Integración Centroamericana

El marco jurídico del proceso de Integración Centroamericana, ha ido sufriendo cambios que lo han llevado a convertirse en el punto medular del actual proceso de reestructuración del Sistema Institucional de Integración Centroamericana, el cual tiene sus antecedentes en las Cumbres de Presidentes que se vienen realizando desde 1986, y que han logrado impulsar la concreción de objetivos claros y definidos sobre el proceso regional de integración. Dentro de estos podemos mencionar, El Parlamento Centroamericano, El Plan de Acción Económico de Centroamérica (PAECA) y El Plan de Acción para la Agricultura Centroamericana.

Las modificaciones del actual esquema de integración tienen como propósitos hacerlo más eficiente y acorde con las nuevas necesidades regionales y con mayores opciones frente al nuevo orden mundial.

Dentro de este contexto, los Presidentes Centroamericanos a lo largo de sus reuniones han decidido reestructurar, fortalecer y reactivar el actual proceso de integración, así como los organismos regionales centroamericanos, adecuando y rediseñando su marco jurídico e institucional para poder adaptarse a las nuevas estrategias de apertura externa y de modernización productiva que emprenden actualmente los países centroamericanos.

De esta manera, la Comisión Centroamericana de Juristas para la Integración establecida en la Cumbre de Antigua, en junio de 1990 y que se integra con un jurista de cada país, actúa como la instancia jurídica encargada de realizar los estudios y evaluaciones de los convenios y tratados de integración y además, es la encargada de formular las propuestas del nuevo marco jurídico e institucional de la integración centroamericana.

Dentro de este orden de ideas, el marco jurídico que regula el actual proceso de integración centroamericana, está constituido por los siguientes instrumentos básicos:

El Protocolo de Tegucigalpa, que reformó la Carta de la ODECA.

El Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y otras Instancias Políticas, que de conformidad con el Protocolo de Tegucigalpa forman parte del sistema.

El Protocolo de Guatemala, que reformó al Tratado General de Integración Económica Centroamericana suscrito en 1960.

El Tratado de Integración Social.

El Estatuto de la Corte Centroamericana de Justicia

La Alianza para el Desarrollo Sostenible.¹⁴

En el marco de este análisis es oportuno señalar que, los Gobiernos Centroamericanos preocupados por restablecer el proceso de integración regional, optaron por reformar la Carta de la ODECA para dar al actual proceso, un marco jurídico e institucional sin solución de continuidad en el tiempo, que les permitiera continuar avanzando en las diferentes etapas de la integración regional, pero a la vez, que garantizara la protección de los diferentes órganos e instituciones ya integrados, dentro de un orden jurídico actualizado con el propósito de hacer de Centroamérica, una verdadera Comunidad Económica con aspiraciones hacia la Unión Política.

En este contexto, el esfuerzo se concentró en la readecuación de un nuevo marco jurídico e institucional, más que en la creación de un nuevo esquema. Un ejemplo de ello es que, se deja vigente el Tratado General de Integración Económica reformado por el Protocolo de Guatemala, y se modifican otros instrumentos del proceso sin alcanzar, de esta manera, un nuevo modelo de integración basado en instrumentos armónicos y coherentes.

¹⁴Corte Centroamericana de Justicia. 1995.

8. La Integración Económica Centroamericana

La integración económica centroamericana, como proceso de desarrollo, supone el establecimiento de una zona de libre comercio en la que se eliminan los aranceles y otros obstáculos al intercambio de mercaderías dentro de los países centroamericanos, así como el establecimiento de una unión aduanera para poder establecer una barrera común frente a terceros países (arancel común), y una unión monetaria cuyos pasos previos son la coordinación de políticas monetarias nacionales, el establecimiento de un sistema de compensación de pagos y reciprocidad absoluta de convertibilidad a tipos fijos. Todo esto para lograr, la conformación de un mercado común.

Sin embargo, la integración económica centroamericana tiene proyecciones mucho más amplias que van más allá de la formación de un mercado común, como la coordinación de las políticas económicas de los diferentes Estados; el desarrollo industrial de la región, el equilibrio en el proceso de integración por medio del trato equitativo hacia los países menos desarrollados; la implementación de una política de inversiones mediante la adopción de criterios uniformes de asignación y coordinación de las mismas y la participación activa y efectiva de los sectores sociales y políticos para impulsarla y para poder continuar con el proceso de integración centroamericana.

Por otra parte, el proceso obliga a una armonización legislativa, mediante la revisión de leyes que obstaculizan y frenan el proceso, adoptando aquellas otras que la dinámica de integración reclama: legislación tributaria, industrial, comercial, transporte, sociedades, propiedad industrial, trabajo y previsión social, sanciones al comercio desleal, entre otras.

En síntesis, la integración económica no se logra únicamente a través de medidas estrictamente económicas. La integración es básicamente un proceso de desarrollo y cambio social. También es importante tomar en cuenta la integración nacional de cada país y la estructura institucional de los mismos.

La primera implica un curso que debe seguirse paralelamente a la integración regional, ya que en más de un sentido, dicha integración produce efectos en la integración nacional y viceversa. Toda fuerza que obstaculiza la integración nacional frena a su vez la integración económica regional. En la medida en que progresa la integración nacional, se intensifica la regional. Este aspecto, de por sí importante en Centro América, debe tenerse presente en relación a Guatemala, Honduras y Nicaragua que son los países centroamericanos menos integrados nacionalmente.

Por otra parte, la estructura institucional es importante ya que el proceso de integración no se da espontáneamente ni puede dejarse en manos de la iniciativa privada, ya que para accionarlo se necesitan órganos de tipo nacional y supranacional. La estructura institucional juega entonces un papel muy importante ya que la misma estará sometida a las presiones de los intereses en juego, y tiene además que impulsar el proceso.

Con la suscripción del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, se entró de lleno en la fase integracionista y mediante la constitución del Banco Centroamericano de Integración Económica, se adoptó un Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al desarrollo industrial. Costa Rica, se adhirió al Tratado General y al instrumento de creación del Banco Centroamericano y se reestructuró, como consecuencia, la Organización de Estados Americanos (ODECA).¹⁵

¹⁵ Aspectos Sociales y Políticos de la Integración Centroamericana. Francisco Villagrán Kramer.

El Mercado Común, como fórmula económica de integración en Centro América, exige una zona de libre comercio que se perfecciona mediante plazos estipulados y la efectiva aplicación de los instrumentos adoptados con ese propósito anteriormente; una unión aduanera a la que se encamina activamente Centro América con la adopción en 1963 del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA), y diversos protocolos para implementar y ejecutar los instrumentos de industrias de integración, incentivos fiscales y equiparación de gravámenes a la importación.

Además, los Bancos Centrales de los países centroamericanos procedieron a establecer el 28 de julio de 1961, la Cámara de Compensación Centroamericana, mediante un convenio constitutivo. También establecieron un convenio de compensación y créditos recíprocos entre los Bancos Centrales miembros de la Cámara de Compensación Centroamericana y el Banco de México. Por último, el 25 de febrero de 1964, acordaron el establecimiento de una Unión Monetaria Centroamericana, para la cual se estableció el Consejo Monetario Centroamericano, un comité de consulta y una Secretaría ejecutiva.

En el campo de la educación, se suscribieron el 22 de julio de 1962, el convenio centroamericano sobre unificación básica de educación y el convenio para el ejercicio de profesiones universitarias y reconocimiento de estudios universitarios. Se establece entre las Universidades Nacionales de la región, el Consejo Superior Universitario Centroamericano que adopta convenios para la integración regional superior, el intercambio de profesores y un plan de integración educativa.

En lo político, cabe destacar la reestructuración de la ODECA y la creación del Consejo de Defensa Centroamericano, mediante el convenio suscrito en Guatemala el 14 de diciembre de 1963. La estructura de la ODECA le permite conformarse parcialmente al proceso de integración, con el establecimiento de diversos consejos, órganos propios y órganos subsidiarios.

Por otra parte, en 1985 entró en vigencia el Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano que establece las bases de la actual legislación arancelaria y aduanera regional. Dicho convenio incluye el Arancel Centroamericano de Importación, cuya característica principal es la flexibilidad para las modificaciones arancelarias que se realizan por medio del órgano regional competente y entran en vigor en los países miembros con la sola publicación de la respectiva resolución del Consejo por medio de un Acuerdo o Decreto del Ejecutivo de cada Estado Parte, con la cual se complementa el régimen de integración económica establecido por el Tratado General, o sea, el antiguo régimen.

En 1990, los Presidentes Centroamericanos celebraron la Cumbre de Antigua Guatemala la cual dedicaron a la planificación del desarrollo económico regional y en la cual aprobaron el Plan de Acción Económico para Centro América (PAECA), cuyo primer apartado dispone crear un nuevo marco jurídico y operativo de la integración, que dio como fruto inmediato la suscripción, el 13 de diciembre de 1991, del Protocolo de Reforma a la Carta de la ODECA conocido como Protocolo de Tegucigalpa, mediante el cual se constituye el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), como el nuevo marco institucional de la integración regional. La Reunión de presidentes de Centro América constituye el órgano máximo de decisión de la integración regional.

En seguimiento de estos últimos principios generales, el 29 de octubre de 1993, los Presidentes Centroamericanos, suscribieron el Protocolo al Tratado General de Integración Económica, conocido como el Protocolo de Guatemala que, a la fecha, se encuentra vigente para Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua.

Este nuevo instrumento mantiene las características de tratado marco; establece un objetivo general, los principios que fundamentan la integración económica, las principales etapas a seguir para alcanzar la unión económica y actualiza el Tratado General reafirmando sus fines y objetivos y manteniendo sus principios fundamentales de integración económica.

El objetivo fundamental del Protocolo es alcanzar de manera voluntaria, gradual, complementaria y progresiva la unión económica de Centro América basándose en principios de legalidad, consenso, reciprocidad, y transparencia, entre otros.

La unión económica se alcanzará en forma gradual y flexible manteniendo las fases de perfeccionamiento de la zona de libre comercio, la coordinación y armonización de las relaciones comerciales externas hasta llegar a alcanzar una política conjunta; el perfeccionamiento del Arancel Centroamericano de Importación, así como el establecimiento de la Unión Aduanera y mediante la procuración de la libre movilidad de los factores productivos e integración monetaria y financiera.¹⁶

¹⁶ Secretaría Permanente Del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, SIECA, Octubre, 1996.

9. La Integración Política Centroamericana

Centro América ha estado unida por innumerables vínculos y políticamente formó una sola unidad. Actualmente, se plantea la necesidad de una integración política que lleve a los países de la región, a sentar las bases para el fortalecimiento del Derecho Comunitario y la creación de organismos con poder decisorio sobre sus respectivas legislaciones.

La Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), se considera como el primer eslabón de la integración política, ya que su creación constituye el primer paso de proyecciones serias en el aspecto de la integración de tipo político

Dicha Organización, como Organismo Regional, nació el 14 de octubre de 1951, con el propósito de fortalecer los vínculos que unen a los países centroamericanos, para asegurar la solución pacífica de cualquier conflicto que pueda surgir entre ellos y para auxiliarse entre sí y promover su desarrollo económico, social y cultural.

En la carta original de la ODECA, en su parte considerativa, se declaraba que las repúblicas centroamericanas son parte integrada de una misma nación y se manifestaba que con la creación de un organismo regional y mediante el derecho internacional, podrían encontrarse fórmulas adecuadas para buscar la solución que permita la reunificación de Centro América.¹⁷

Dicha organización se ha ido consolidando a través del tiempo, y aunque talvez no ha cumplido con su fin primordial de llevar a cabo la unificación política de Centro América, ha creado condiciones que podrían llevar a dicha unificación en un futuro.

La ODECA ha tenido un desenvolvimiento lento e inestable y sus realizaciones han sido en algunos aspectos menores de lo que se esperaba.

¹⁷ Aspectos Político-Jurídicos de la Integración. Francisco Villagrán Kramer.

La nueva carta de la ODECA, firmada en Panamá en 1962, que pretendió proporcionar a los países centroamericanos un instrumento más eficiente a través de la creación de un consejo legislativo y de un consejo ejecutivo, no dio ningún paso efectivo en el aspecto de integración política .

Se puede afirmar que, la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos, a pesar de las buenas intenciones con que fueron redactados sus principios originalmente, así como sus reformas, no contiene las disposiciones necesarias para llevar a cabo la integración política de los países de la región.

Aunque en la nueva Carta de la ODECA se han ampliado los sectores de actividad de la organización, mediante la creación de nuevos órganos, las limitadas facultades de los mismos, así como el inexistente organismo capaz de dirigir y coordinar la integración política con amplias facultades, han hecho falsos e insustanciales los buenos propósitos de la Carta de la ODECA. La Organización actual de la ODECA, no permite que se lleve a cabo un integración política de los países centroamericanos ya que la misma necesita de reformas substanciales para poder iniciar el primer paso hacia dicha integración.

Es necesario dar un paso decisivo para poder obtener la integración política, ya que se ha quedado estancada, debido a que cualquier impulso hacia dicha integración afecta directamente la soberanía de los Estados. Por lo mismo, es necesario y fundamental el adoptar una fórmula que poco a poco nos lleve a la creación de organismos que con poder decisorio dirijan y coordinen los distintos problemas que conlleva dicha integración, así como el fortalecimiento del Derecho Comunitario que debe estar por encima de la legislación interna de cada uno de los países centroamericanos. Es evidente que las comunidades no podrán alcanzar los objetivos que se establecen en los tratados, si los instrumentos jurídicos disponibles carecen de fuerza ejecutoria o si los Estados miembros pueden hacer caso omiso de ellos. Si tal cosa sucediera, la integración no podría marchar hacia adelante, por lo que es necesario la existencia de un derecho comunitario vigorizado, el cual cada Estado debe comprometerse a respetar.

10. La Negociación en Bloque de los Países Centroamericanos

10.1 Negociaciones Comerciales

El resultado más importante de la Ronda de Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales ha sido el nacimiento de la Organización Mundial de Comercio, OMC, la cual es considerada como la base jurídica e institucional del sistema multilateral de comercio. Dicha organización, es la plataforma en la que se desarrollan las relaciones comerciales entre los distintos países mediante el debate y las negociaciones entre los mismos.

A partir de 1995 todos los países centroamericanos, miembros del Mercado Común Centroamericano, también son miembros de la OMC. De esta manera, los distintos países han tenido que adoptar e incorporar nuevas disposiciones para poder darle el debido cumplimiento a los compromisos asumidos en ese marco multilateral.

Los efectos de la OMC, trascienden al interior de los países, ya que se han visto en la necesidad de realizar cambios institucionales en los ministerios y en las instituciones relacionadas con el comercio exterior, con el propósito de administrar los acuerdos que se refieren a la normativa comercial, tales como anti-dumping, derechos compensatorios, salvaguardias, etc.¹⁸

¹⁸ SIECA. Noviembre, 1999.

10.1.1 Negociaciones de El Salvador, Guatemala y Honduras con México.

En el Plan de Acción adoptado por los Presidentes centroamericanos en la Reunión de Tuxtla II, se instruyó a los Ministros y Secretarios responsables de Integración Económica y de Comercio Exterior para que procedieran a reanudar las negociaciones, y así poder terminar un Tratado de Inversión y de Libre Comercio entre México, Guatemala, El Salvador y Honduras y para concluir las negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre México y Nicaragua con el fin de que una vez terminados estos procesos, se dé inicio a las negociaciones que llevarán a formar un solo Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y México.

El Tratado de Libre Comercio entre México y los países del Triángulo Norte de Centroamérica, fue finalmente suscrito en julio del 2000 y se encuentra pendiente de su ratificación.

10.1.2 Negociaciones comerciales de Nicaragua con México

Las negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre Nicaragua y México se encuentran suspendidas debido a que no se ha logrado alcanzar un acuerdo satisfactorio para Nicaragua que permitiera exportar al mercado mexicano ciertos productos agropecuarios.

10.1.3 Negociaciones comerciales de Centroamérica con Colombia y Venezuela

Entre 1982 y 1986 los países centroamericanos suscribieron Acuerdos Bilaterales de Alcance Parcial con algunos países latinoamericanos como Colombia y Venezuela. Con esto, los países centroamericanos buscaban la expansión de sus corrientes comerciales y diversificar sus mercados de exportación, tanto desde el punto de vista geográfico como del de bienes. Estos acuerdos brindaban la oportunidad de crear, ampliar y profundizar esas corrientes comerciales, además de cubrir aspectos de interés político.

A pesar de los objetivos que animaban los Acuerdos de Alcance Parcial, ni los flujos comerciales entre ambas regiones ni las negociaciones para un Acuerdo de Comercio e Inversión alcanzaron niveles significativos.

10.1.4 Negociaciones de Centroamérica con Canadá

Después de la visita realizada por los Presidentes centroamericanos a Canadá en 1996, se suscribió una Declaración Conjunta entre dichos países, el Primer Ministro de Belice y el Primer Ministro de Canadá, en la cual destaca el compromiso de eliminar las barreras al comercio y mejorar la confianza del inversionista. Además, Canadá ofreció continuar compartiendo sus esfuerzos y conocimientos técnicos con los gobiernos centroamericanos, en la preparación de sus economías para recibir los beneficios del libre comercio.

10.1.5 Negociaciones de Centroamérica con Chile

En 1996, Centroamérica y Chile suscribieron una Declaración Conjunta que destaca su acuerdo para avanzar hacia un acercamiento entre el MERCOSUR y el Mercado Común Centroamericano.

Hasta la fecha, Chile ha reiterado su disposición para continuar compartiendo su experiencia y conocimientos técnicos con los gobiernos centroamericanos en los temas de libre comercio e inversión así como el fortalecimiento de los programas de cooperación de dichos países.

10.1.6 Negociaciones de Centroamérica con China

Dentro de su política exterior, la República de China ha venido realizando un constante acercamiento con Centroamérica tanto en forma bilateral como regional. Este se ha realizado en diversos campos: el político, económico, comercial, financiero y de cooperación, entre otros. Se han llevado a cabo una Cumbre Presidencial y reuniones Ministeriales y técnicas, y se han implementado los mecanismos institucionales para ejecutar las decisiones presidenciales. Entre estos instrumentos se encuentran la Reunión de la Comisión Mixta China (Centroamérica a nivel de Ministros y Viceministros de Relaciones Exteriores), La Reunión de Ministros de Economía y Comercio Exterior, el establecimiento de oficinas de enlace como la Oficina Comercial de Centroamérica (CATO) en Taipei, la incorporación de China en el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) como socio extrarregional en noviembre de 1992.

Por otra parte, los países centroamericanos y la República de China establecieron, el 13 de diciembre de 1991, la Comisión Mixta de Cooperación; a la fecha dicha Comisión ha realizado cinco reuniones. Como resultado, se ha preparado la propuesta para un programa de desarrollo de pequeñas y medianas industrias por un monto de \$70 millones, colocados en el BCIE para ser administrados por esta misma institución.

En similar contexto regional se enmarcan las misiones de negocios integradas por representantes del gobierno y del sector privado de ese país que han visitado la región para explorar oportunidades de inversión. Según lo manifestado por altos funcionarios del gobierno de ese país, existe la decisión política de apoyar el desarrollo económico de los países centroamericanos.

Por su parte, los países centroamericanos han brindado a la República de China su apoyo diplomático en los esfuerzos de dicho país para obtener sus objetivos en el orden político y económico internacional, ya que comparten los mismos principios de libertad y democracia.¹⁹

Es importante recordar que, la China representa un potencial mercado consumidor de casi un billón y medio de personas. Con el eventual ingreso de CHINA/BEIJING, a la "Organización Mundial del Comercio (OMC)" se presentan una serie de atractivas oportunidades para diversos productos (guatemaltecos y centroamericanos) de exportación, pues vemos que la tendencia comercial de CHINA/BEIJING en cuanto a sus importaciones y exportaciones, se ha orientado en los últimos años a permitir que otros países ofrezcan y compitan dentro de sus mercados sin las restricciones que en el pasado existían. Al entrar China como miembro dentro de la Organización Mundial de Comercio, se verá obligada a tener que establecer contingentes de importación, en donde Guatemala y el resto de países centroamericanos podrían optar al porcentaje que les corresponda dentro de dicha asignación, y con ello lograr un acceso anual (casi garantizado) para nuestros productos más fuertes o mejor dicho, los que más inciden en la producción interna de los países centroamericanos, tales como el azúcar, café, Banano, y algunos productos no tradicionales. Lo anterior resulta en una posibilidad o alternativa para Centroamérica de disminuir el impacto que en la actualidad ha tenido la fijación arbitraria de cuotas o cupos que los mercados europeos fijan arbitrariamente a nuestros países centroamericanos como en el caso del CARICOM. Probablemente sería una buena forma de evitar que nuestros productores de café tengan que guardar por meses los sacos de su producto en espera de que el precio internacional vuelva a niveles que les conviene.

¹⁹ Dossier sobre las Relaciones Comerciales y de Cooperación entre Centroamérica y Taiwan. Parlamento Centroamericano, Guatemala julio de 1990

Por otra parte, resulta importante mencionar que si Guatemala y los países centroamericanos (incluyendo Belice y Panamá) unieran sus esfuerzos y se guiaran por una misma tendencia y política comercial (en sus exportaciones) con respecto a los países que integran la OMC, nuestro poder se vería beneficiado al negociar en grupo (debidamente integrados) y con una sola visión, pues lograríamos que nuestros votos se analizaran y tomarán en cuenta en bloque y no individualmente como en la práctica se ha venido haciendo. Lo anterior también permitiría fortalecer la posición de cada país centroamericano hacia las negociaciones de la Ronda sobre Agricultura, en la cual bien vale la pena decir, se prevé el desmantelamiento de subsidios y barreras que nos permitirían el acceso a nuevos mercados y la obtención de mejores precios en el mercado mundial. Asimismo, está por delante la discusión y adecuación de las políticas para el comercio de textiles y vestuario a las luces del marco normativo de la Organización Mundial de Comercio (OMC); en otras palabras, existe una seria tendencia a que la misma OMC elimine o reduzca las cuotas asignadas a mercados como el de los estados Unidos de América, y por lo tanto se genere un potencial crecimiento para la inmensa industria de maquila de Centroamérica. Finalmente, recordemos que las figuras de la exportación y la importación son dos caras de una misma moneda, y por lo tanto debemos mencionar que paralelo al hecho de una eventual integración centroamericana, o cuando menos una simple alianza estratégica (para negociar nuestros precios) seguramente traerá aparejada la exigencia de la misma OMC en el sentido de unificar y probablemente reducir las tarifas arancelarias que prevalecen en los países del área.

Podríamos afirmar que si Guatemala y los países centroamericanos nos integramos o aliamos estratégicamente, deberíamos correr la misma buena suerte dentro del "Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)" programada para funcionar en el año dos mil cinco (2005), lo cual obviamente puede traernos oportunidades interesantes para que expandamos nuestro comercio dentro del continente, y nuestra posición, reiteramos, se vería fortalecida al aliarnos con el resto del istmo (incluso podríamos hacerlo con algunos países del Caribe que compartan las mismas necesidades. Ya sea de una manera directa o indirecta nos hará que identifiquemos espontáneamente (división y especialización del trabajo) los productos líderes que debemos exportar tanto al Norte como al Sur de América.

10.2 Negociaciones Políticas

10.2.1 Acuerdo entre la Organización de las Naciones Unidas para La Educación, La Ciencia y La Cultura (UNESCO) y El Sistema de la Integración Centroamericana

En mayo de 1997, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) suscribieron un acuerdo por medio del cual ambas partes se comprometen a cooperar entre sí en los ámbitos científico, tecnológico, político, económico, social, de educación, cultura, comunicación e información y en todos aquellos que se relacionen con los propósitos, principios, objetivos, funciones, actividades e intereses de ambas organizaciones.

Asimismo, la UNESCO y el SICA podrán desarrollar actividades conjuntas en beneficio de los países centroamericanos con el fin de lograr la integración centroamericana en lo económico, social, cultural y político para constituir a la misma como región de paz, libertad, democracia y desarrollo.

Por otra parte, ambas organizaciones, se podrán comunicar los planes que tengan para el desarrollo de sus actividades regionales en Centroamérica así como la realización de proyectos y de estudios técnicos en asuntos que conciernen a ambas.²⁰

10.2.2 Acuerdo Marco de Cooperación entre los Gobiernos de Centroamérica, Belice y República Dominicana

En Noviembre de 1997, los gobiernos de Centroamérica, Belice y de la República Dominicana, suscribieron en la Ciudad de Santo Domingo, un acuerdo destinado a fortalecer y ampliar sus relaciones de cooperación en los ámbitos político, económico, social, cultural y medioambiental.

Asimismo, por medio de dicho acuerdo, las partes se comprometen a desarrollar programas, proyectos y acciones destinados a alcanzar mayores niveles de desarrollo y de bienestar de sus pueblos, así como a intensificar la cooperación a nivel regional, los cuales serán establecidos de común acuerdo por medio de la cooperación técnica, la participación en diferentes actividades y la promoción conjunta de acciones de interés común.

Por otra parte, los Gobiernos de Centroamérica, Belice y República Dominicana, convinieron que dicho acuerdo constituya el marco que oriente, norme y ordene la cooperación entre los mismos, por lo que los acuerdos y programas derivados responderán a los objetivos del mismo.²¹

²⁰ <http://www.sicanet.org.sv/acuerdos/unesco-sica.html>

²¹ <http://www.sicanet.org.sv/acuerdos/coopera-ca-beli-domin.html>

10.2.3 Acuerdo de Cooperación entre la Secretaría General del Sistema de la Integración y La Organización Internacional para las Migraciones

El 27 de enero de 1999, la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana, SG-SICA, y la Organización Internacional para las Migraciones, OIM, suscribieron en la Ciudad de San Salvador, El Salvador un acuerdo para reforzar y consolidar los mecanismos de coordinación regional de políticas y acciones en el campo migratorio.

Asimismo, debido a que las cuestiones migratorias constituyen hoy una de las dimensiones más significativas dentro del sistema de las relaciones internacionales y que las mismas, son un aspecto vital de los procesos de integración, dichas organizaciones consideraron necesario suscribir un acuerdo destinado a contribuir al desarrollo económico y social de los países centroamericanos.

Por otra parte, es importante mencionar que, la OIM en su calidad de organismo intergubernamental trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para: ayudar a encarar los desafíos que plantean las migraciones a nivel operativo; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.²²

²² <http://www.sicanet.org.sv/acuerdos/iom-sica-1.html>

CONCLUSIONES

Podemos afirmar que, Centro América, por su formación geográfica, por la forma de su colonización y su división política, desde la Colonia hasta cuando se divide en Estados independientes, fue un todo unitario, lo cual fundamenta de una manera determinante la vocación integracionista de la región.

Uno de los elementos más importantes que se ha encontrado presente a lo largo de todos los intentos de unión regional, sean estos de naturaleza política o económica, es el hecho de que solos, cada uno de los países, son pobres y vulnerables e incapaces de lograr su desarrollo integral.

Los diversos intentos de integración que se han dado en Centro América a través de la historia, han fracasado por la ausencia de la voluntad política entre los países centroamericanos.

La integración regional no es un sustituto de la acción nacional; por el contrario, es el esfuerzo conjunto de crecimiento y desarrollo individual de cada país, la integración es un medio de coordinar esfuerzos e intereses comunes y facilita el desempeño de la responsabilidad nacional, sin subordinar política o económicamente a los países. Es un esfuerzo de naciones soberanas por crear una mayor escala regional en las relaciones de necesaria interdependencia con el resto de la Comunidad Internacional.

Aunque las razones invocadas para justificar la integración centroamericana han cambiado a través del tiempo, los objetivos de dicha integración han sido los mismos desde que los países centroamericanos obtuvieron su independencia.

Durante la segunda mitad del siglo XX, se ha intentado un acercamiento entre los países del istmo por la vía económica, siguiendo el modelo de los países europeos.

La participación activa de las naciones centroamericanas en los asuntos internacionales así como su gran anhelo por defender los intereses propios y los principios generales que inspiran la política internacional de los países centroamericanos, tales como la paz mundial, el desarrollo equitativo y la promoción de los derechos humanos constituye una razón adicional en favor de su integración.

La lucha por la conquista de nuevos mercados, la negociación de la deuda externa, la búsqueda de mejores condiciones para la exportación de nuestros productos, son todos temas que indican claramente a los centroamericanos, la necesidad de buscar posiciones conjuntas para defenderse ante socios e interlocutores externos, y para poder negociar efectivamente ante la Comunidad Internacional.

BIBLIOGRAFIA

1. Aspectos Jurídicos e Institucionales de la Integración Económica Centroamericana. Publicaciones del Colegio de Abogados. Guatemala, Centro América. 198 Pp.
2. Borrayo Reyes, Marisela. Perspectivas de Cooperación de la Unión Europea a Centroamérica. Universidad Francisco Marroquín. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, 1998.
3. Carpio Nicolle, Roberto. Pensamiento y Acción: Unión Centroamericana Centroamérica, 1997. 258Pp.
4. Cohen, Isaac. Ensayos sobre la Integración Centroamericana. Publicación del Banco Centroamericano de Integración Económica. 309 Pp.
5. González Salán, Max Edgar. Las Industrias Básicas y la Integración Económica Centroamericana. Universidad San Carlos de Guatemala. Facultad de Economía, 1973.
6. Guzmán Palacios, Horacio. Integración Centroamericana, Soberanía de los Estados y Juridicidad del Proceso. Universidad San Carlos de Guatemala. Facultad de Derecho, 1967.
7. Gutierrez Calderón, Vivian Aracely. El Tratado de Libre Comercio y sus efectos en la Exportación de Azúcar al Mercado Mexicano. Universidad Mariano Gálvez. Facultad de Ciencias de la Administración. 1994.
8. Herrarte, Alberto. El Derecho de Integración, Ensayo de Sistematización. Guatemala, Centro América, 1991.
9. Instrumentos Básicos del Parlamento Centroamericano. Secretaría Ejecutiva del Parlamento Centroamericano, C.A. 73 Pp.
10. Integración Política de Centro América. Primer Congreso Centroamericano de Estudiantes de Derecho, 1966. 151 Pp.

11. Juncabella, Salvador. La Organización de Sucursales en el Mercado Común Centroamericano y Panamá. 1969. 63 Pp.
12. Jimeno García de Castañeda, Clara Luz. El Proceso de Integración Centroamericana y la Inversión Extranjera en la Industria. Universidad San Carlos de Guatemala. Facultad de Economía, 1980.
13. Las Relaciones Económicas entre América Latina y la Unión Europea. Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL). Santiago de Chile, 1996. 396 Pp.
14. Lindo, Hugo. La Integración Centroamericana ante el Derecho Internacional. Tomo II. Ministerio de Educación, Dirección General de Cultura. San Salvador, El Salvador. 209 Pp.
15. Prado Rozzotto, Leonel. El Orden Jurídico de la Integración Económica Centroamericana en la Práctica. Universidad de San Carlos de Guatemala. Facultad de Derecho, 1970.
16. Rodríguez Solórzano, Claudia Vanessa. La Integración Centroamericana: Un Nuevo Enfoque. Universidad Francisco Marroquín. Facultad de Economía. 1996.
17. Tinoco Mendoza, Francisco Hiram. Análisis sobre la Estructura Institucional del Sistema de la Integración. Universidad Rafael Landívar. Política, 1996.
19. Villagrán Kramer, Francisco. Aspectos Sociales y Políticos de la Integración Centroamericana. 198 Pp.